UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"FACTORES DE LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2020"

TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

KARLA VANESSA RENGIFO TORRES
JEAN FRANCO RÍOS DÁVILA
ROGER IVÁN RODRÍGUEZ GALÁN

PUCALLPA – PERÚ
2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 8:00 A.M. del día Miércoles 16 de Junio del 2021, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Edgar Guizado Moscoso (Presidente), Dr. Juan José Palomino Ochoa (Miembro), y Dr. Rusvelth Paima Paredes (Miembro)**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"FACTORES DE LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2020"**, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Karla Vanessa Rengifo Torres, EN FORMA PRESENCIAL**:

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad y recomendación de publicación
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR UNANIMIDAD SIN PUBLICACIÓN

Siendo las 9:30 AM. del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Edgar Guizado Moscoso
Presidente

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa
Miembro

Dr. Rusvelth Paima Paredes
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali PUCALLPA SECRETARIO

Dr. Edgar Guizado Moscoso
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 8:00 AM. del día Miércoles 16 de Junio del 2021, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Edgar Guizado Moscoso (Presidente), Dr. Juan José Palomino Ochoa (Miembro), y Dr. Rusvelth Paima Paredes (Miembro)**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"FACTORES DE LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2020"**, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Jean Franco Ríos Dávila, EN FORMA PRESENCIAL**:

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

e) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
f) Aprobado por unanimidad y recomendación de publicación
g) Aprobado por mayoría
h) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR UNANIMIDAD SIN PUBLICACIÓN

Siendo las 9:30 AM. del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Edgar Guizado Moscoso
Presidente

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa
Miembro

Dr. Rusvelth Paima Paredes
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali PUCALLPA SECRETARIO

Dr. Edgar Guizado Moscoso
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 8:00 AM del día Miércoles 16 de Junio del 2021, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Edgar Guizado Moscoso (Presidente), Dr. Juan José Palomino Ochoa (Miembro), y Dr. Rusvelth Paima Paredes (Miembro)**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"FACTORES DE LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2020"**, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Roger Iván Rodríguez Galán, EN FORMA PRESENCIAL**:

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

i) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
j) Aprobado por unanimidad y recomendación de publicación
k) Aprobado por mayoría
l) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR UNANIMIDAD SIN PUBLICACIÓN

Siendo las 9:30 AM del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Edgar Guizado Moscoso
Presidente

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa
Miembro

Dr. Rusvelth Paima Paredes
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali PUCALLPA SECRETARIO

Dr. Edgar Guizado Moscoso
Secretario

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, como requisito para optar el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Edgar Guizado Moscoso

Presidente

Dr. Juan José Palomino Ochoa

Miembro

Dr. Rusvelth Paima Paredes

Miembro

Dr. Migues Arévalo Ríos

Asesor

Bach. Karla Vanessa Rengifo Torres

Tesista

Bach. Jean Franco Rios Dávila

Tesista

Bach. Roger Iván Rodríguez Galán

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0166-2021

La **Dirección de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el **Informe Final (Tesis) Titulado:**

"FACTORES DE LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2020"

Cuyo autor (es)	:	**RENGIFO TORRES, KARLA VANESSA** **RÍOS DÁVILA, JEAN FRANCO** **RODRÍGUEZ GALÁN, ROGER IVÁN**
Facultad	:	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Escuela Profesional	:	CONTABILIDAD
Asesor(a)	:	Dr. ARÉVALO RÍOS, MIGUES

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 8 %.**
En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.
En señal de conformidad y verificación se entrega la presente constancia.

Fecha: 13/04/2021

Dr. ABRAHAM ERMITANIO HUAMAN ALMIRON
Dirección de Producción Intelectual

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, KARLA VANESSA RENGIFO TORRES
Autor de la TESIS titulada:
"FACTORES DE LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE VARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2020."

Sustentada el año: 2021
Con la asesoría de: DR. MIGUES ARÉVALO RÍOS
En la Facultad de: CS. ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 16 / 06 / 2021

Email: Karla-1407_96@Hotmail.com
Firma: Karla.V.R.T
Teléfono: 998719569
DNI: 72170976

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, JEAN FRANCO RIOS DÁVILA.
Autor de la TESIS titulada:
"FACTORES DE LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2020".

Sustentada el año: 2021
Con la asesoría de: DR. MIGUES ARÉVALO RÍOS.
En la Facultad de: CS. ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
Carrera Profesional de: CONTABILIDAD.

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 16 / 06 / 2021

Email: jeanfrancoriosdavila@gmail.com Firma: 

Teléfono: 995720145 DNI: 72095904

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, ROGER IVÁN RODRÍGUEZ GALÁN

Autor de la TESIS titulada:

"FACTORES DE LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2020."

Sustentada el año: 2021.

Con la asesoría de: DR. MIGUES ARÉVALO RÍOS.

En la Facultad de: CS. ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Carrera Profesional de: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 16 / 06 / 2021

Email: Rvangalan2590@gmail.com

Firma: 

Teléfono: 943044943

DNI: 46822394

DEDICATORIA

A Dios, por darme su respaldo moral, por acompañarme a cada momento de mi vida, a mis padres y a mi mamá Emilia, por su apoyo moral, su fortaleza, su amor y confianza, han estado conmigo en cada peldaño de mis logros, me han dado voluntad para seguir adelante y para concluir satisfactoriamente mis sueños y anhelos.

Karla Vanessa.

Especialmente a Dios, el que me acompaña siempre, me levanta de mis continuos tropiezos; a mis maravillosos Padres: Juan Ríos y Matilde Dávila, por su confianza, paciencia, disciplina, educación, apoyo y consejos que siempre me brindan para seguir adelante y ser buena persona.

Jean Franco.

Al Dios de todo conocimiento, de quién emana la inteligencia y la sabiduría, por su fidelidad, por su misericordia, porque en los momentos que parecían duros me ayudó y ha guiado mis pasos. A mis padres que siempre me han apoyado y aún lo hacen con amor incondicional.

Roger Iván.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por su fidelidad, por guiarnos y protegernos cada momento de nuestras vidas, porque sin Él, no hubiese sido posible alcanzar grandes metas.

A nuestros padres, por su amor, apoyo y motivación constante para culminar con nuestra carrera profesional.

A cada uno de los docentes de la Carrera Profesional de Contabilidad, quienes nos brindaron su conocimiento y comprensión para lograr nuestras metas.

ÍNDICE

Pág.

DEDICATORIA……... x

AGRADECIMIENTO……. xi

ÍNDICE…… xii

ÍNDICE DE TABLAS……. xv

ÍNDICE DE FIGURAS…….. xvi

RESUMEN……. xvii

ABSTRACT…… xviii

INTRODUCCIÓN…….. xix

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN…… 1

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA…… 1

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA…….. 6

1.2.1. Problema General…… 6

1.2.2. Problemas Específicos…… 7

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN…… 7

1.3.1. Objetivo General…… 7

1.3.2. Objetivos Específicos…… 7

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS…… 8

1.4.1. Hipótesis General…… 8

1.5. VARIABLE..…… 8

1.5.1. Variable 1…….. 8

1.5.2. Operacionalización de la Variable…… 9

1.6. JUSTIFICACIÓN…… 11

1.6.1. Justificación Metodológica…… 11

1.6.2. Justificación Teórica…… 11
1.6.3. Justificación Práctica……..... 11
1.6.4. Justificación Social…… 12
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO…….. 13
2.1. ANTECEDENTES…… 13
2.1.1. A Nivel Internacional…… 13
2.1.2. A Nivel Latinoamericano……. 14
2.1.3. A Nivel Nacional…… 15
2.1.4. A Nivel Local……. 17
2.2. BASES TEÓRICAS…… 19
2.2.1. Informalidad Tributaria……. 19
2.2.2. Incumplimiento de Tramites…… 21
2.2.3. Falta de Compromiso con el País……. 22
2.2.4. Evasión de Impuestos…….. 23
2.2.5. Teoría de la Empresa…… 24
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS…….. 26
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO…… 28
3.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN…… 28
3.1.1. Tipo de Investigación…….. 28
3.1.2. Nivel de la Investigación…….. 28
3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN…… 28
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA……. 29
3.3.1. Población……... 29
3.3.2. Muestra……. 30
3.4. TÉCNICAS E INTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS..... 30

3.4.1. Técnicas…… 30

3.4.2. Instrumentos…… 30

3.5. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS……..…. 32

3.6. TRATAMIENTO DE LOS DATOS…… 32

3.7. PRINCIPIOS ÉTICOS……..…….. 32

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN…….. 34

4.1. RESULTADOS……..…… 34

4.2. DISCUSIÓN……...……...…… 49

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES…….. 54

5.1. CONCLUSIONES……..... 54

5.2. RECOMENDACIONES……...…… 55

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS……... 56

ANEXOS…… 60

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1.	Operacionalización de la variable……..	10
Tabla 2.	Alfa de Cronbach……..	31
Tabla 3.	Conoce usted, que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar su empresa…	34
Tabla 4.	Realizó usted la inscripción en Registros Públicos…….	35
Tabla 5.	Se encuentra inscrito en el Registro Único de Contribuyentes……..	36
Tabla 6.	Considera que las formalidades en materia tributaria son burocráticas e imposibles de cumplir…….	37
Tabla 7.	Considera que son severas las sanciones tributarias…….	38
Tabla 8.	Considera la recaudación tributaria beneficiosa para el país.	39
Tabla 9.	Qué comprobantes de pago entrega……..	40
Tabla 10.	Los clientes exigen sus comprobantes de pago……..	41
Tabla 11.	Su contabilidad es llevada por un profesional contable……..	42
Tabla 12.	Qué tributos declara…….	43
Tabla 13.	Los pagos de tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias…….	44
Tabla 14.	Se encuentra exonerado de algún impuesto…….	45
Tabla 15.	Usted cumple con declarar todos sus ingresos……..	46
Tabla 16.	Cumple usted, con declarar a todos sus trabajadores en planilla…….	47
Tabla 17.	Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada un delito que se castiga con pena privativa de la libertad……	48

ÍNDICE DE FIGURAS

		Pág.
Figura 1.	Conoce usted, que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar su empresa.	34
Figura 2.	Realizó usted la inscripción en Registros Públicos…….	35
Figura 3.	Se encuentra inscrito en el Registro Único de Contribuyentes……..	36
Figura 4.	Considera que las formalidades en materia tributaria son burocráticas e imposibles de cumplir…….	37
Figura 5.	Considera que son severas las sanciones tributarias……	38
Figura 6.	Considera la recaudación tributaria beneficiosa para el país……..	39
Figura 7.	Qué comprobantes de pago entrega……	40
Figura 8.	Los clientes exigen sus comprobantes de pago…….	41
Figura 9.	Su contabilidad es llevada por un profesional contable……	42
Figura 10.	Qué tributos declara……..	43
Figura 11.	Los pagos de tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias……	44
Figura 12.	Se encuentra exonerado de algún impuesto…….	45
Figura 13.	Usted cumple con declarar todos sus ingresos…….	46
Figura 14.	Cumple usted, con declarar a todos sus trabajadores en planilla…….	47
Figura 15.	Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada un delito que se castiga con pena privativa de la libertad……..	48

RESUMEN

El estudio tuvo por finalidad describir los factores de la informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020. El estudio fue cuantitativo-descriptivo, no experimental-transversal-retrospectiva, se aplicó un cuestionario de 15 preguntas cerradas a una muestra de 31 empresas, los resultados fueron: El 61.3% no conoce que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar una empresa, el 77.4% muy pocas veces realizan trámites e inscripciones en los registros públicos, el 96.8% muy pocas veces ha realizado inscripciones en el registro único del contribuyente; el 64.5% considera que las formalidades tributaria son muy burocráticas y poco cumplidas, el 54.9% considera que no son severas las sanciones tributarias, el 58.1% considera a la recaudación tributaria no beneficiosa para el país, emiten boleta de venta, el 58.1% precisó que sus clientes les exigen sus comprobantes de pago, el 96.8% expreso que su contabilidad no es llevada por un profesional contable. Finalmente, declaran el impuesto a la renta, el 67.7% paga sus tributos en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias, el 61.3% no cuenta con exoneración de impuestos, el 61.3% no cumple con declarar todos sus ingresos, el 90.3% no cumple con declarar a todos sus trabajadores en planilla, mientras que el 87.1% expresó que tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerado un delito que se castiga con pena privativa de la libertad.

Palabras claves: Informalidad tributaria, empresa.

ABSTRACT

The purpose of the study was to Describe the factors of tax informality in companies in the Yarinacocha district, Coronel Portillo province, Ucayali department, 2020. The study was quantitative-descriptive, not experimental-transversal-retrospective, a questionnaire was applied Of 15 questions closed to a sample of 31 companies, the results were: 61.3% do not know that the preparation of the constitution document is the first step to formalize a company, 77.4% very seldom carry out procedures and inscriptions in the registries public, 96.8% have very few times made inscriptions in the single taxpayer registry; 64.5% consider that tax formalities are very bureaucratic and poorly complied with, 54.9% consider that tax sanctions are not severe, 58.1% consider tax collection not beneficial for the country, they issue a sales slip, 58.1% accurate that their clients demand their payment vouchers, 96.8% express that their accounting is not carried out by an accounting professional. Finally, they declare income tax, 67.7% pay their taxes in the forms and conditions established by tax regulations, 61.3% do not have tax exemption, 61.3% do not comply with declaring all their income, 90.3% It does not comply with declaring all its workers on the payroll, while 87.1% express that they are aware that tax evasion is considered a crime that is punishable by imprisonment.

Keywords: Tax informality, company.

INTRODUCCIÓN

El objeto del estudio es describir los factores de la informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020, lo que conllevó a recopilar información sobre la informalidad tributaria, el no cumplimiento de trámites al inicio de la actividad económica, falta de compromiso para con nuestro país y evasión de impuestos. La investigación se estructuró en cinco capítulos:

En el primer capítulo se menciona el problema de investigación el cual, detalladamente la contextualización de las variables, formulación del problema, objetivos de la investigación, justificación e importancia, hipótesis, variables y operacionalización de las variables.

El segundo capítulo menciona los antecedentes del problema que guardan relación con las variables en estudio, las teorías basadas en las variables y la definición de términos básicos.

En el tercer capítulo se menciona la metodología en el que se sustenta el método, tipo, nivel y el diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos, el procedimiento de recolección de datos, y la explicación del cómo fue el tratamiento de los datos desde un punto de vista estadístico.

Se tiene en el penúltimo capítulo los resultados y discusiones el cual hace referencia al análisis sobre los resultados, los antecedentes y la teoría.

Por último, se aprecia las conclusiones y recomendaciones del informe de tesis, las referencias bibliográficas y los respectivos anexos que incluye el cuestionario, la tabla de fiabilidad, la base de datos, la matriz de covarianza de los resultados y la matriz de consistencia.

CAPÍTULO I

EL PROBEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el mundo la informalidad tributaria manifestada en el sector empresarial, forma parte de la denominada economía oculta, más conocida como aquella economía negra y subterránea. Esto es comprendido por estudiosos de la economía como aquella producción si bien es cierto legal tanto en bienes y servicios; orientada al mercado local, nacional e internacional, y sin embargo es conscientemente alejado de todo control de los estados, es decir de todo control gubernamental. Todo este contexto se configura en cierto modo para evadir y eludir la carga tributaria, tanto en impuesto al fisco como en tributos laborales, así como evitar toda norma y registros dentro de las acciones gubernamentales.

Asimismo, este fenómeno que se da en las economías de los países del globo, son motivadas por individuales de los empresarios o simplemente son efectos de facha de las normas o exclusiones del sistema o poca importancia de los administradores de turno en el estado. Por ello, el nivel de dicha carga tributaria y en consecuencia la simplificación de políticas y normas tributaria hará posible la formalidad de muchas organizaciones empresariales.

En el mundo existen muchos países que tienen esa misma carga tributaria y obligaciones, pero con diferentes precisiones en materia de legislación (leyes) y en consecuencia con diferentes estándares de cumplimiento; es en ese escenario que el control de las administraciones

tributarias juega un papel esencial, de la mano con el grado de gobernanza o institucionalidad, porque de no ser así no se podría vislumbrar el grado de aceptación de las políticas y decisiones de Gobierno en las organizaciones empresariales e incluso en el ciudadano, así como en sus posturas sociales con su fiel cumplimiento de tributario para con el fisco y en consecuencia con su conciencia cívica (cultura tributaria).

Abundando en la opinión, tenemos que comprender que la informalidad es el no cumplimiento de obligaciones tributarias, siendo estas uno de los más graves de las posturas del ciudadano convertido en contribuyente como persona natural o como persona jurídica, sin embargo, durante muchos años las acciones gubernamentales en los países poco o nada ha realizado para encontrar una solución. Tal es así que los legisladores a lo largo de muchos años han venido implementado estrategias en algunos casos con éxito y en otros con vacíos y poca efectividad para disminuir la informalidad empresarial.

Los gobiernos necesitan mostrar claras evidencias que la informalidad tributaria en el sector empresarial es un tema sin soluciones concretas, se necesita comprender que muchas empresas son de subsistencia para muchos hogares y que forman parte del engranaje y/o ciclo productivo de las grandes empresas y que aportan con altos porcentajes de empleo para la población económicamente activa, así como para los productos brutos internos de los países.

Igualmente, tenemos que entender que los países desean otorgar bienestar a sus ciudadanos, y en muchos de los casos los países fracasan en este propósito, sin embargo, son las organizaciones empresariales que

de alguna u otra manera están presenten con su granito de arena en momentos y lugares donde el Estado facha. Por ello, se dice que la promoción del sector micro y pequeño empresarial debe ser una política de Estado, es más se encuentra amparado en sus Cartas Magnas de muchos países. Es oportuno indicar que cuando se dan crisis económica ocasionada por diferentes motivos, no es viable aumentar los impuestos ni mucho menos querer mejorar la recaudación tributaria, a nuestro parecer sería viable la lucha para aminorar la informalidad empresarial, ello traerá en consecuencia la mejorar en los niveles de recaudación para el fisco.

Si bien es cierto que el no pagar y/o evadir las obligaciones tributarias (impuestos) es una acción personal de cada individuo convertido en contribuyente, esto no solamente es un tema meramente individual del contribuyente, sino es un tema que está íntimamente relacionado con el contexto social con temas álgidos en corrupción de las altas esferas de gobiernos en muchos países.

También, se puede precisar que la informalidad tributaria es un fenómeno muy complejo, que ocasiona un desbalance social, inapropiado para cimentar las bases del desarrollo de los pueblos y ciudades del mundo, así como de sus ciudadanos que la integran; trae consigo la no protección en materia de salud y empleo, es por ello que se dice que la informalidad en las organizaciones empresariales es ocasionada por las altas obligaciones tributarias, laborales y mala legislación social, malas políticas de estado en temas macroeconómicos; ello afecta a los sectores que están propensos a la informalidad y sectores de menor productividad (micro empresa).

Por otro lado, Ruíz (2014), nos dice que, según datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en España se han desarrollado medidas para que la Administración Tributaria sea la más avanzada, pese a ello España, país que pertenece a la Comunidad Europea sigue adoleciendo de baja conciencia fiscal. Desconocimiento muy arraigado en temas de pagos de impuestos (por qué y para qué). Es por ello, que en España los gobernantes de turno son conscientes de tomar medidas fiscales orientadas a mejorar los indicadores social-tributaria de las organizaciones empresariales, solo de esa manera se podrá mejorar los niveles de formalidad y la lucha contra el fraude fiscal. (p.3)

En esa misma línea, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas-CEFP (2018), nos explica que en México, la economía informal es de suma importancia en términos macroeconómicos y se evidencia en el día a día de las relaciones económicas de la población, se observa en diferentes zonas metropolitanas y ciudades del país una gran presencia de negocios que tienen como principal actividad económica los bienes y servicios de forma informal, en cuyo seno sus trabajadores adolecen de prestaciones laborales en seguridad social que exige las Leyes laborales y en consecuencia se evidencia alto índice de informalidad en materia tributaria al ser bajo los niveles de recaudación por parte del fisco. (p.3)

Igualmente, el Centro de Estudios Fiscales (s.f.), nos explica que en Ecuador, la informalidad tributaria es un fenómeno que día en día va en crecimiento y que por su naturaleza es muy compleja. Detrás de esta telaraña compleja se ocultan problemas severos de pobreza, exclusión social, desempleo y desigualdad social. La informalidad Tributaria debe ser

analizada desde el punto de vista de las relaciones económicas y laborales dentro del contexto económico del país. Es por ello, que en Ecuador la informalidad tributaria está prestando especial atención del gobierno para poder mejorar las leyes, el grado de satisfacción de la población económicamente activa, así como incrementar la recaudación por parte del fisco. (p.132)

Además, Hernández y De La Roca (s.f.), nos indica que, la informalidad tributaria en el Perú, reduce la base impositiva, con la cual se afecta de forma considerable el financiamiento sostenible de obras y bienes públicos y de protección social. La informalidad tributaria distorsiona las estadísticas e indicadores que manera el sector gubernamental, con dichos datos es imposible tomar decisiones que mejoren dicho sector y que se mejore los índices de vida de la población; es por ello que se dice que las políticas de Estado son poco efectivas y en mucho de los casos contrarios a los intereses de las organizaciones empresariales e inclusive de las personas y contribuyentes. El sector informal en materia tributaria puede generar spillovers positivos y negativos, es decir el espíritu empresarial dinámico puede verse favorecido como también desfavorecido. (p.65)

Más aún, Gavidia (2018), nos dice que en el Perú para cumplir con todas sus obligaciones el Estado requiere para el próximo año un presupuesto de S/ 168,000 millones; unos S/ 120,000 millones provienen de la recaudación de Sunat S/ 23,000 millones provienen de otros medios y S/ 25,000 corresponde a créditos. Así, de todo lo que percibe el Estado, la Sunat recauda el 84%. Sin embargo, se estima que la recaudación al cierre del 2018 será de S/ 104,000 millones. Al Estado las exoneraciones

le cuestan S/ 17,000 millones; mientras que el incumplimiento de las obligaciones tributarias por evasión y elusión unos S/ 56,000 millones.

Concluye Gavidia, el contribuyente, las organizaciones empresariales son socios estratégicos y que las decisiones de la Administración Tributaria-SUNAT no solo están vinculadas a la recaudación sino también vinculadas a apoyar a la actividad comercial del contribuyente.

Líneas arriba se ha demostrado la importancia que tiene la informalidad tributaria en el desenvolvimiento empresarial, en el desarrollo de las empresas, en el desarrollo de las ciudades y de los países. Sin embargo, a nivel del ámbito de estudio se desconocen los factores de la informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha, desconocemos cual es el grado de cumplimiento de las leyes tributarias y cómo están compuestos, de qué manera afecta o favorece el desarrollo empresarias; así como los temas de no cumplimiento de trámites al iniciar sus negocio y actividad económica, cuáles son sus falta de compromiso para con el Estado y como es que se da la evasión de las obligaciones tributarias.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

- ¿Cuáles son los factores de la informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuáles son los factores del no cumplimiento de trámites al inicio de la actividad económica en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020?
- ¿Cuáles son los factores de la falta de compromiso para con nuestro país en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020?
- ¿Cuáles son los factores de la evasión tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

- Describir los factores de la informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Describir los factores del no cumplimiento de trámites al inicio de la actividad económica en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020.

- Describir los factores de la falta de compromiso para con nuestro país en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020.
- Describir los factores de la evasión tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020.

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis General

- El estudio fue planteado como un descriptivo simple, es decir solo nos limitamos a describir la variable informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha, departamento de Ucayali.

1.5. VARIABLE

1.5.1. Variable 1

- Informalidad Tributaria

Se define informalidad tributaria a partir de la omisión del registro de la actividad en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT. En ese orden de ideas, toda aquella empresa que no tiene Registro Único de Contribuyente-RUC, no obtiene licencia de municipal de funcionamiento e incluso no cumplir con la presentación de declaraciones juradas de sus ingresos y gastos, es decir de la declaración jurada de impuesto; se dice que es una empresa que está

clasificada como informal, en consecuencia, cuenta con una informalidad tributaria. (Ministerio de la Producción, 2018)

1.5.2. Operacionalización de la Variable

- Se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1. Operacionalización de Variable

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	INSTRUMENTO	ÍTEMS / ÍNDICES
Informalidad tributaria	Se define informalidad tributaria a partir de la omisión del registro de la actividad en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT. En ese orden de ideas, toda aquella empresa que no tiene Registro Único de Contribuyente-RUC, no obtiene licencia de municipal de funcionamiento e incluso no cumplir con la presentación de declaraciones juradas de sus ingresos y gastos, es decir de la declaración jurada de impuesto; se dice que es una empresa que está clasificada como informal, en consecuencia cuenta con una informalidad tributaria. (Ministerio de la Producción, 2018)	Siendo la variable nominal será medida por sus indicadores.	No cumplimiento De trámites al Inicio de la actividad Económica	Elaboración de minuta de constitución	Conoce usted, que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar la empresa.	Cuestionario	**ÍTEMS:** Total = 15 **ÍNDICES:** 2. No 1. No 4. Siempre 3. La mayoría de veces 2. Muy pocas veces 1. Nunca d) Boleta de venta c) Factura b) Nota de crédito a) Ticket d) IGV c) Impuesto a la renta. b) Impuesto predial a) EsSalud **Escala de Medición:** Nominal Tipo Likert
				Inscripción en los registros públicos	Realizó usted, la inscripción en Registros Públicos.		
				Tramitar el registro único del contribuyente	Se encuentra inscrito en el Registro Único del Contribuyente.		
			Falta de compromiso para con nuestro país	Demasiada burocracia	Considera que las formalidades en materia tributaria son muy burocráticas e imposibles de cumplir.		
				Excesiva rigidez	Considera que son severas las sanciones tributarias		
					Considera la recaudación beneficiosa para el país.		
				No entregar comprobantes de pago	Qué comprobantes de pago entrega.		
					Los clientes exigen sus comprobantes de pago.		
					Su contabilidad es llevada por un profesional contable.		
			Evasión de impuestos	Cumplimiento, declaración y pago de impuestos	Qué tributos declara.		
					Los pagos de tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias.		
					Se encuentra exonerado de algún impuesto.		
					Usted cumple con declarar todos sus ingresos.		
					Cumple usted, con declarar a todos sus trabajadores en planilla.		
					Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada un delito con pena privativa de la libertad.		

Fuente: Fossa (2017).

1.6. JUSTIFICACIÓN

1.6.1. Justificación Metodológica

Los resultados y conclusiones del estudio, permitió contribuir en el sector empresarial, porque da a conocer los principales factores de la informalidad tributaria y de cómo estos se encuentran al margen de las leyes tributarias, todo ello se puedo lograr mediante la aplicación de encuestas y entrevistas.

1.6.2. Justificación Teórica

El estudio trató en forma global la informalidad tributaria y sus diferentes factores que la componen, ello permitió contribuir con nuestras conclusiones y apreciaciones en el mejoramiento de los enfoques, dimensiones relacionado a la informalidad tributaria, de cómo esta afecta en el desarrollo de las organizaciones empresariales y de los sujetos que la componen.

1.6.3. Justificación Práctica

El estudio permitió conocer y describir los factores de la informalidad tributaria en el distrito de Yarinacocha, ello nos indicó como encontrar soluciones prácticas para disminuir los altos índices de informalidad en el sector empresarial.

1.6.4. Justificación Social

Los resultados del estudio permitieron identificar los principales factores que ocasiona la informalidad tributaria en el sector empresarial, así como las implicancias que ocasiona en la ciudad y en su carga laboral de las empresas, de cómo estos evaden sus obligaciones tributarias, porque mediante el entendimiento de este contexto se pudo otorgar información y asesoría a los empresarios del distrito de Yarinacocha.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. A Nivel Internacional

Llácer (2014), en su tesis doctoral “Factores explicativos de la evasión fiscal”, cuyos resultados expresan que la informalidad trae consigo la evasión fiscal, siendo este un grave problema para la sociedad, especialmente en el caso de España. En los últimos tiempos la dimensión del problema se ha amplificado, y muestra de ello es su presencia cada vez mayor en los medios de comunicación, la opinión pública y la agenda política del gobierno. En España la Administración por increíble que parezca no cuenta con datos fiables pues se trata de un fenómeno que permanece oculto, es decir sólo detectan una parte de las rentas ocultadas; dejan fuera todo el fraude cometido por los no declarantes; no permiten distinguir entre la evasión y el incumplimiento involuntario; y los factores no económicos tienen escasa presencia.

De este modo, el estudio de la informalidad y la evasión fiscal arroja unos resultados empíricos que son poco sólidos, fragmentarios y a menudo contradictorios. Por ello, se considera que el factor que en origen explica la tolerancia de los asalariados y las empresas ante la evasión son las oportunidades para evadir (a menos oportunidades, mayor intolerancia, y viceversa). Esta consideración está en conformidad con trabajo de otros investigadores, aunque es la primera vez que se aplica en el ámbito de la moral fiscal. (pp.127-131)

2.1.2. A Nivel Latinoamericano

Asimismo, Rodríguez (2015), en su tesis “Evasión fiscal en México causado por el comercio informal y el lavado de dinero”, cuyo objetivo general fue: el examen de las manifestaciones de elusión de las obligaciones tributarias, que dan como resultado el total o parcial evasión del tributo; analizar cuáles son las causas de la evasión, entre ellas las de tipo económico en general, de política tributaria, de tipo psico-sociologicas que influyen en la personalidad del contribuyente y en especial del mexicano en su tendencia a evadir sus obligaciones fiscales. (p.5)

Concluye Rodríguez, en México se tiene un nivel bajo nivel de ingresos tributarios que persisten desde hace varios años y una de las causas de este bajo nivel de ingresos tributarios es la evasión fiscal que es dada por las personas que tienen comercios informales y los que lavan dinero, es decir, que operan con recursos de procedencia ilícita teniendo esto, efecto como la reducción de los ingresos tributarios por lo que es necesario prevenir y combatir la evasión fiscal como estrategia de fortalecimiento tributario en el país. Para esto se debe conocer que una obligación fiscal trae consigo, múltiples beneficios tanto a quien paga como quien recibe, es importante también conocer que es una contribución o impuesto, que elementos lo componen y cuál es su clasificación para así estar convencidos y saber que se debe considerar una obligación pagar impuestos, sobre todo conocer cuáles son sus destinos de estos fondos. (p.85)

2.1.3. A Nivel Nacional

Igualmente, López y Nuñez (2016), en su tesis “Impacto de la informalidad en la recaudación tributaria de las empresas comercializadoras de granos de la banca pequeña empresa del Banco Interbank, distrito José Leonardo Ortiz-período 2014”, cuyo objetivo general fue determinar el impacto económico en la recaudación tributaria del Ejercicio 2014 en la que incurrieron las empresas comercializadoras de granos del distrito de José Leonardo Ortiz registradas en la base de datos de la Banca Pequeña Empresa del Banco Interbank. La metodología aplicada fue: descriptiva, tomando como instrumento de recolección de datos las encuestas. (p.5)

López y otros, concluyeron que, mediante los datos recolectados se detectó que estos comerciantes no solo incurren en informalidad con respecto a la recaudación tributaria generando grandes pérdidas al Estado, sino también que no declaran a sus trabajadores en las planillas de sueldos para que puedan acceder a los beneficios de ley. Los comerciantes de granos conocen perfectamente que tienen el deber de cumplir con el pago de sus tributos, pero comentaron que no están de acuerdo con las tasas aplicadas a dichos impuestos. Así mismo, indicaron que falta mayor alcance de información por parte de Sunat. (p.76)

También, Rabanal (2018), en su tesis “La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado de Caquetá del año 2017”, cuyo objetivo general fue: Identificar como la informalidad incide en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Caquetá en el año 2017. (p.3). Sus principales conclusiones fueron: La

informalidad inciden negativamente en la evasión tributaria, afectando en la recaudación de impuestos en el distrito de San Martin de Porres, donde se encuentra ubicado el Mercado de Caquetá.

Concluye Rabanal, orientando a los a los comerciantes del Mercado de Caquetá y concientizándolos a tener una buena cultura tributaria se puede mejorar la calidad de vida de ellos, ya que con sus impuestos se mejoraría su localidad (limpieza, seguridad, entre otros) y brindarían un buen servicio a sus clientes en los cuales sus clientes aumentarían, así como sus ingresos. Para implementar el cumplimiento tributario en los comerciantes del Mercado de Caquetá necesitamos que todos estén o se encuentren registrados en el registro único del contribuyente –RUC para que así de esta manera ellos puedan pagar los impuestos que les corresponde y estén en régimen tributario que también les corresponde. (p.30)

Abundando en la opinión, Torres (2018), en su tesis “Informalidad y evasión tributaria en los comerciantes del mercado Nº 1 del distrito de Pichanaki - año 2016”, cuyo objetivo general fue: Identificar la influencia de la informalidad en la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Nº 1 del Distrito de Pichanaki en el año 2016. La investigación fue cualitativa-descriptiva-correlacional, se tuvo como población a 218 comerciantes de las cuales 44 fueron la muestra. (pp.19, 55-56)

Agrega Torres, sus principales conclusiones fueron: Se ha determinado que la informalidad influye en la evasión tributaria en los comerciantes del mercado N° 1 del Distrito de Pichanaki; según el trabajo de investigación el 56.82% de los comerciantes de abarrotes (según la

muestra tomada) no son formales y realizan compras y ventas sin comprobante de pago, factores como la falta de capacitación por parte de la SUNAT, la falta de cultura tributaria de los mismos comerciantes y el hecho de viajar hasta la Provincia de La Merced, lugar donde se encuentra una oficina de la SUNAT resulta ser costoso y pérdida de tiempo para los comerciantes. (p.84)

Los comerciantes que No poseen el Registro Único de Contribuyente (RUC) no emiten comprobantes de pago, es decir un comerciante informal al no poseer RUC y al no emitir el comprobante de pago, no paga impuestos y por ende los evade, resultando así mayor utilidad para los comerciantes y librarse de lo tedioso que significa para ellos formalizar, cabe indicar también que al ser consultados si ser informal los limitaba, el 70.45% de los encuestados señalaron no sentirme limitados. Finalmente, se ha determinado que un 93.18% de los comerciantes encuestados indicaron que el desconocimiento de las normas tributarias afecta en la ubicación inadecuada del régimen tributario, por tanto, optan por permanecer informales y no asumen pagos de los tributos y se mantienen como informales, trayendo como consecuencia la baja recaudación para el fisco. (p.84)

2.1.4. A Nivel Local

Además, Del Águila, Yancovich y Zevallos (2019), en su tesis “La informalidad y el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector forestal rubro compra y venta de madera del distrito de Yarinacocha, 2018”, cuyo objetivo general fue Describir las características de la

informalidad y el financiamiento en las micro y pequeñas empresas del sector forestal rubro compra y venta de madera del distrito de Yarinacocha, 2018. La investigación fue cuantitativo-descriptivo, no experimental-transversal-retrospectiva, para el recojo de la información se escogió en forma dirigida a 30 microempresarios. (p.13)

Agrega Del Águila y otros, los principales resultados fueron: Los representantes legales son personas adultas cuyas edades oscilan entre los 31 a más de 46 años de edad, la mayoría son del sexo masculino, tienen estudios secundarios, y solo se dedican al comercio de madera, ello incrementa la informalidad, no conocen el régimen Mype tributario, desconocen que la Sunat brinda información para formalizar su negocio, creen que la formalización es costosa, consideran que las políticas tributarias en nuestro país no es la adecuada, no siendo manejada adecuadamente por la Sunat y en el distrito de Yarinacocha consideran a la informalidad inadecuado. (p.110)

Concluye Del Águila y otros, consideran que necesitan de financiamiento, cuentan con patrimonio suficiente para ser usada como garantía, no conocen los tipos de financiamiento, en su mayoría se autofinancian, cuando acuden a gestionar crédito les exigen sus constancias de posesión de su predio, consideran que el sistema financiero en el país no les proporciona facilidades. Finalmente, las Mypes estudiadas indicaron que perdieron utilidad por no acceder a financiamiento y precisan que su empresa ha obtenido ganancia en estos últimos años. (p.111)

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Informalidad Tributaria

Al respecto, Uribe y Ortiz (s.f.), exponen que el sector informal es el producto de la falta de correspondencia, tanto cuantitativa como cualitativa, entre la demanda y la oferta de trabajo, la cual, a su vez, es el resultado de la forma en que la estructura económica incide en el mercado laboral. Con la integración de nuestras economías a la economía mundial, surge un sector moderno o formal con tecnologías avanzadas y estructuras de mercado monopólicas u oligopólicas, este sector moderno o formal no genera un número significativo de empleos, razón por la cual una gran cantidad de trabajadores tienen que generarse sus propios empleos en condiciones precarias, en el sector informal Bajo el enfoque estructuralista se destacan los trabajos de Lewis (1956), Hart (1970), la Organización Internacional del Trabajo – OIT (1972), Singer (1977), Programa de Empleo para América Latina y el Caribe – PREALC (1981 y 1985) y Tokman (1978 y 1982), entre otros. (p.4)

Surge entonces en las economías subdesarrolladas un sector moderno limitado fundamentalmente por la carencia de capital físico y capital humano, que además tiene una limitada capacidad de generación de empleo no calificado, especialmente por la estrechez de los mercados que enfrenta esta industria. Los efectos de este desarrollo tecnológicamente condicionado son claros: el capital físico y el capital humano son escasos mientras el trabajo no calificado es abundante. En consecuencia, la remuneración relativa del trabajo simple disminuye. Esta

distorsión de las remuneraciones se amplifica por dos razones: en primer lugar, la complementariedad del capital físico y del capital humano aumenta la productividad de ambos factores en el sector moderno, y en segundo lugar, la gran capacidad instalada de estas industrias las lleva a concentrar el mercado interno y a explotar su condición monopólica u oligopólica, de tal manera que su poder de mercado aumenta sus rentas pecuniarias. (p.5)

Igualmente, De La Roca y Hernández (2004), sostienen que el sector informal es como toda actividad económica que contribuye con el PBI observado o calculado de manera oficial, pero que no se encuentra registrada. También se entiende como la producción en el mercado, legal o ilegal, de bienes y servicios que escapan al registro del PBI oficial. (p.9)

Una de las aproximaciones a la informalidad que ha tenido mayor acogida en los últimos años es la propuesta por De Soto (1986), quien señala que el estatus legal es el elemento clave para distinguir entre las actividades formales e informales. En este sentido, el sector informal se define como el conjunto de unidades económicas que no cumplen con todas las regulaciones e impuestos. Más aun, se enfatiza que las actividades informales emplean medios ilegales para satisfacer objetivos esencialmente legales. De la tesis de De Soto se desprenden dos ideas. Primero, no son informales los individuos sino sus actividades, al punto que un agente económico puede participar de manera formal en un mercado, pero de modo informal en otro. Segundo, en la mayoría de los casos las unidades económicas desobedecen disposiciones legales precisas. (p.9)

En esa misma línea, la literatura de la literatura de Ávila (s.f.), sostiene que, la economía informal es una respuesta al desempleo

engendrado por la concentración urbana, consecuencia de la migración y de la destrucción de la agricultura producto de la violencia en el sector rural. En un país en donde el 40% de la población es pobre y el desempleo y subempleo fluctúa alrededor del 66% es fácil entender por qué el 45% de la población activa forma parte del sector informal. (p.6)

Agrega Ávila, es necesario decir que la economía informal ocasiona numerosos problemas a nivel de la reglamentación del trabajo, así como al nivel de los establecimientos de las previsiones económicas en el plano macroeconómico y en el plan de la tributación. En efecto hay una divergencia de opiniones. De un punto de vista se pueden aplicar las políticas gubernamentales que buscan decidir las actividades al margen de la legalidad y la competencia desleal de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). De otro punto de vista una actitud de tolerancia puede comprometer el sector informal y darle una cierta forma de estructuración. De esta manera es quizás posible pasar una parte del sector informal al sector formal. (pp.12-13)

2.2.2. Incumplimiento de Trámites

Por otra parte, la literatura de Lavado (2016), sostiene que una de las causas de la informalidad es la baja productividad y los altos costos laborales e impositivos, ello trae como consecuencia que muchos contribuyentes no cumplan con los trámites al inicio de sus actividades económicas. Los intentos de disminuir los costos de la formalización (regímenes especiales de impuesto a la renta o trámites menos costosos para la formalización) para este grupo han sido infructuosos ya que ese no

es el motivo subyacente. El verdadero motivo es que no son lo suficientemente productivos y sólo subsisten para sobrevivir. Lamentablemente, en este grupo se encuentran los pequeños emprendedores.

Concluye Lavado, uno de los mitos que debe cambiar en el Perú es que nuestro país es un país de emprendedores. No lo es. Los cursos o capacitaciones de emprendimiento que se realizan por todo el Perú no tienen un efecto significativo sobre el incremento de la productividad de las personas y, por ende, sobre la productividad: de cada 100 personas capacitadas, sólo 5 tienen éxito como emprendedores y en consecuencia se encuentran dentro de la formalidad y cumplen con todos los requisitos de ley.

2.2.3. Falta de Compromiso con el País

En esa misma línea, la literatura de Loayza (s.f.), expresa que el sector informal tributario está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica; es decir se configura que toda persona u organización que opera al margen de la Ley, les falta compromiso cívico para con su país. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer. (p.44)

Concluye Loayza, los indicadores referidos a la actividad informal en general son el índice de Schneider sobre la economía subterránea y el

índice de libertad económica elaborado por The Heritage Foundation. El índice de Schneider combina la versión dinámica del modelo de múltiples indicadores y múltiples causas (o método DYMIMIC, por sus siglas en inglés), el método del insumo físico (electricidad) y el exceso de demanda de dinero para estimar el porcentaje de la producción no declarada ante las autoridades tributarias y reguladoras. (p. 44-45)

2.2.4. Evasión de Impuestos

Además, la literatura de Lahura (2016), sostiene que uno de los principales objetivos de la administración tributaria es asegurar la sostenibilidad de los recursos necesarios para financiar el gasto público y, por ende, el proceso de desarrollo del país. Para alcanzar dicho objetivo, es importante lograr una reducción permanente de la evasión tributaria, definida como la diferencia entre el monto de impuestos efectivamente pagado y el que se debería pagar legalmente. Las políticas de estado destinadas a la reducción de la evasión tributaria serán efectivas en la medida que su diseño e implementación se basen en estimados razonables del monto de evasión y en el diagnóstico correcto de las causas de la evasión tributaria. (p.56)

Agrega Lahura, la informalidad es una de las fuentes potenciales de evasión tributaria. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), una unidad productiva se denomina informal si no está registrada en la administración tributaria, ya sea como trabajador dependiente, independiente o empresa. Esta definición implica que pueden existir informales que evaden impuestos, definidos como aquellos que legalmente

deberían pagar impuestos si estuvieran registrados y reconocidos ante las instituciones tutelares del Estado.

Concluye Lahura, a diferencia de la administración tributaria peruana, una entidad del sistema financiero peruano puede acceder a la información de los flujos de ingresos de un informal cuando dicha entidad evalúa la posibilidad de otorgarle un crédito. Esta situación sugiere que sería posible utilizar la información de la administración tributaria para identificar informales en el sistema financiero e inferir un monto aproximado de evasión tributaria a partir de la información de los créditos que tienen los informales en el sistema financiero. (p.57)

Es más, la literatura de Rentería (2019), explica que, cuando hablamos de evasión nos referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. Esta es distinta de la elusión de impuestos, la cual consiste en conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta, por lo cual no es técnicamente ilegal.

2.2.5. Teoría de la Empresa

Según la literatura de García, Montoro y Romero (s.f.), nos expresan que el concepto de empresas está relacionado con el desarrollo de una tarea ardua donde el ejecutor (el empresario) asume el riesgo, para cubrir una necesidad existente en el mercado, a cambio de una recompensa (monetaria o no), para lo que necesita de medios materiales, inmateriales,

humanos y técnicos, que se materializan en un lugar (o entidad), donde se organizan para lograr su objetivo.

Agrega García y otros, como podemos ver a nuestro alrededor podemos observar diferentes materiales, equipos, etc., detrás de esos productos existen unas organizaciones llamadas "empresas" que los han producido. Y nosotros somos los consumidores de estos productos, que los adquirimos para disfrutar de su uso. Cada uno de esos productos satisface una necesidad o demanda que teníamos insatisfecha (dormir cómodamente, escuchar música, desplazarnos de un lugar a otro, etc.). Por tanto, la empresa constituye la oferta, los consumidores la demanda, y el contacto entre la oferta y la demanda se produce a través del mercado.

Concluye García y otros, en general, la función común de todas las empresas es la realización de una actividad productiva o transformadora; es decir, a partir de unos recursos, factores o materias primas (inputs) se obtienen unos productos (outputs, que pueden ser bienes, productos tangibles, o servicios, es decir, productos intangibles) de mayor valor o utilidad. Las empresas realizan actividades productivas que crean utilidad (riqueza); es decir, la utilidad de los outputs es superior a la de los inputs.

Finalmente, la literatura de Campero (2019), nos dice que, una empresa es una organización o institución dedicada a actividades con fines económicos y/o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes o servicios de los demandantes, a la par, busca de asegurar la continuidad de la estructura productivo-comercial, así como sus necesarias inversiones. Para el autor del Diccionario de Economía, (Simón Andrade) una empresa es aquella entidad formada con un capital social, que además del propio

trabajo de su promotor, puede contratar a cierto número de trabajadores. Su propósito lucrativo se traduce en actividades industriales y mercantiles o a la prestación de servicios. O como una unidad económica de producción, transformación o prestación de servicios, cuya razón de ser, es satisfacer una necesidad existente en la sociedad.

Finalmente, para Idalberto Chiavenato, la empresa es una organización social, por ser una asociación de personas, para la explotación de un negocio, que tiene un determinado objetivo como el lucro o la atención de una necesidad social".

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Elusión fiscal**

Comportamiento del contribuyente que utiliza una norma tributaria que estaba pensada con una finalidad distinta por el legislador, y con el que se pretende conseguir un resultado económico prohibido por la ley o contrario a la norma tributaria. (Palomino, 2015, p.87)

- **Empresa**

Organización constituida por personas naturales, sucesiones indivisas o personas jurídicas, que se dediquen a cualquier actividad lucrativa de extracción, producción, comercio o servicios industriales, comerciales o similares. (Palomino, 2015, p.139)

- **Evasión tributaria**

Toda acción y omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias que tiene como objetivo la reducción total o parcial de la carga tributaria en provecho propio o de terceros. (Palomino, 2015, p.96)

- **Ilícito tributario**

Es toda acción u omisión que conlleva a la violación de las normas tributarias y que constituye delito o falta. (Palomino, 2015, p.119)

- **Impuesto**

Dinero que los ciudadanos están obligados por Ley pagar para que el Estado, las Comunidades Autónomas, los Municipios, dispongan de recursos para financiar la satisfacción de las necesidades públicas. (Palomino, 2015, p.120)

- **Régimen tributario**

Es aquella categoría en la cual toda persona natural o jurídica (empresa) que posea o vaya iniciar un negocio deberá estar registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT. (Palomino, 2017, p.202)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Tipo de Investigación

Por su naturaleza el tipo de investigación fue cuantitativo, según a lo expresado por Briones (2002), sostiene que "las investigaciones cuantitativa o cuantificable, describe o trata de explicar fenómenos que estudia, tales como propiedades, características o perfiles importantes de personas, grupos, empresas, comunidades, mercados, etc.". (p.17)

3.1.2. Nivel de la Investigación

Por el nivel de conocimiento la investigación fue descriptivo, "porque buscó encontrar características, comportamiento y propiedades del sujeto en estudio vía las variables". (Ríos, 2017, p.81)

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño que se utilizó en la investigación es el del tipo cuantitativo-no experimental-transversal-retrospectivo-descriptivo.



Dónde:

M = Muestra conformada por las empresas del distrito de Yarinacocha.

O = Observación de la variable: Informalidad tributaria.

- **No experimental**

La investigación fue no experimental “porque no se manipuló las variables, muy por el contrario, se limitó a la observación de los hechos en su contexto natural”. (Ríos, 2017, p.184)

- **Transversal**

La investigación fue transversal, “porque se realizó la recolección de datos en un corto período y en un determinado punto de tiempo, es decir, solo siendo el nivel de estudio descriptivo, nos limitamos a medir la variable informalidad tributaria”. (Ríos, 2047, p.85)

- **Retrospectivo**

La investigación fue retrospectiva, “porque se limitó a estudiar al sujeto en estudio vía variable informalidad tributaria, en un tiempo determinado, pero que ya ocurrieron”. (Vara, 2010, p.210)

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

La población, según a lo expresado por Briones (2002), sostiene que “es el conjunto de unidades que componen el colectivo en el cual se estudiará el fenómeno expuesto en la investigación. Así según el problema, la población estuvo formado por todos los hombres y mujeres de 18 años, representantes legales, gerentes y/o propietarios de empresas. La delimitación exacta de la población es una condición necesaria para el

cumplimiento de los objetivos de la investigación". (p.57); el estudio estuvo conformada por 31 empresas del distrito de Yarinacocha.

3.3.2. Muestra

De la población en estudio se tomó en forma no probabilística-intencionada como muestra a 31 empresas del distrito de Yarinacocha. El cual representa el 100% de la población. Según a lo expresado por Briones (2002), sostiene que "la muestra es el conjunto de unidades de muestreo incluidas en la muestra mediante algún procedimiento de selección, así por ejemplo las muestras no probabilísticas están compuestas por unidades de una población, que no han sido seleccionadas al azar; es decir son a criterio del investigador por conveniencia". (pp.58, 61)

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1. Técnicas

Para recopilar la información sobre los factores de la informalidad tributaria y las opiniones de los empresarios se aplicó la técnica de la encuesta, al respecto Dalle, Boniolo, Sautu y Elbert. (2005), sostienen que "la encuesta es útil si se quiere dar cuenta de los aspectos estructurales y/o atributos generales de una población, o las razones u opiniones que tienen las personas acerca de determinados temas". (p.48)

3.4.2. Instrumentos

Comprendiendo que "un instrumento es un recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre la variable que desea

estudiar y/o describirla". (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.199). Para el recojo de la información se utilizó un cuestionario estructurado de 15 preguntas cerradas, en función a los objetivos específicos planteados y de la definición operacional de la variable, con la finalidad de describir los principales factores de la informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.

Teniendo en cuenta los niveles de autenticidad de los instrumentos de valoración, se determinó utilizar la prueba de Alfa de Cronbach "teniendo el propósito determinar el grado de afinidad que mantienen los ítems referentes a los instrumentos y escalas de utilización para la medición ordinal. Siendo la forma que estos instrumentos confeccionen los veredictos estables, razonables, consistentes y coherentes". (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.200). Por ende, se puede afirmar, que su aplicación de forma frecuente a la misma persona dará resultados idénticos mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, ya que al "estimar la confiabilidad del instrumento y al ser aplicado a una muestra y sobre la base de los resultados el coeficiente cuando resulte mayor a 0.5 será confiable y en la medida que se acerque a la unidad 1 será sumamente confiable". (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.208). Para ello se utilizó el software SPSS y se recabó los siguientes resultados:

Tabla 2. Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	**Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados**	**N de elementos**
,842	,747	15

Fuente: Elaboración propia.

3.5. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la aplicación del cuestionario se ejecutaron los siguientes procedimientos: Se coordinó con los representantes de las empresas del distrito de Yarinacocha, se buscó un lugar apropiado para la realización de la encuesta, se registraron la información obtenida de los encuestados, se realizó la codificación de la información obtenida y por último se tabularon la información obtenida de los encuestados.

3.6. TRATAMIENTO DE LOS DATOS

En esta investigación, los datos recolectados fueron tratados y/o analizados haciendo uso de la estadística descriptiva, para la tabulación de los datos se utilizó como soporte el programa Excel Científico y para el procesamiento de los datos se utilizó el Software SPSS científico versión 24 (Programa de estadística para ciencias sociales). Como los sostiene, Tresierra (2010), “los datos pueden organizarse y resumirse en función de las unidades de medida y presentarse en Cuadros y Gráficos. Los análisis estadísticos se llevan a cabo mediante programas para computadoras utilizando paquetes estadísticos”. (p.107)

3.7. PRINCIPIOS ÉTICOS

Según la Universidad de Miami (2012), indica que en la investigación científica se configura varios tipos de principios universales de la investigación tales como:

- **Respeto por las Personas**

Este principio requiere que los sujetos de investigación sean tratados como seres autónomos, permitiéndoles decidir por sí mismos. Se debe brindar protección adicional a los individuos incapaces de decidir por sí mismos. Este principio se aplica a través de la obtención de consentimiento informado (CI). El CI se obtiene de aquellos sujetos de investigación que son capaces de tomar decisiones sobre sí mismos, asegurando su comprensión de la información proporcionada.

- **Beneficencia**

En relación a la ética de investigación, la beneficencia significa una obligación a no hacer daño (no maleficencia), minimización del daño y maximización de beneficios. Este principio requiere que exista un análisis de los riesgos y los beneficios de los sujetos, asegurándose que exista una tasa riesgo/beneficio favorable hacia el sujeto de investigación.

- **Justicia**

Este principio se refiere a la justicia en la distribución de los sujetos de investigación, de tal manera que el diseño del estudio de investigación permita que las cargas y los beneficios estén compartidos en forma equitativa entre los grupos de sujetos de investigación. Es decir, los sujetos no deben ser elegidos en razón que están fácilmente disponibles o porque su situación los hace más fácilmente reclutables, como sería el caso de sujetos institucionalizados o individuos de menor jerarquía.

CAPÍTULO IV

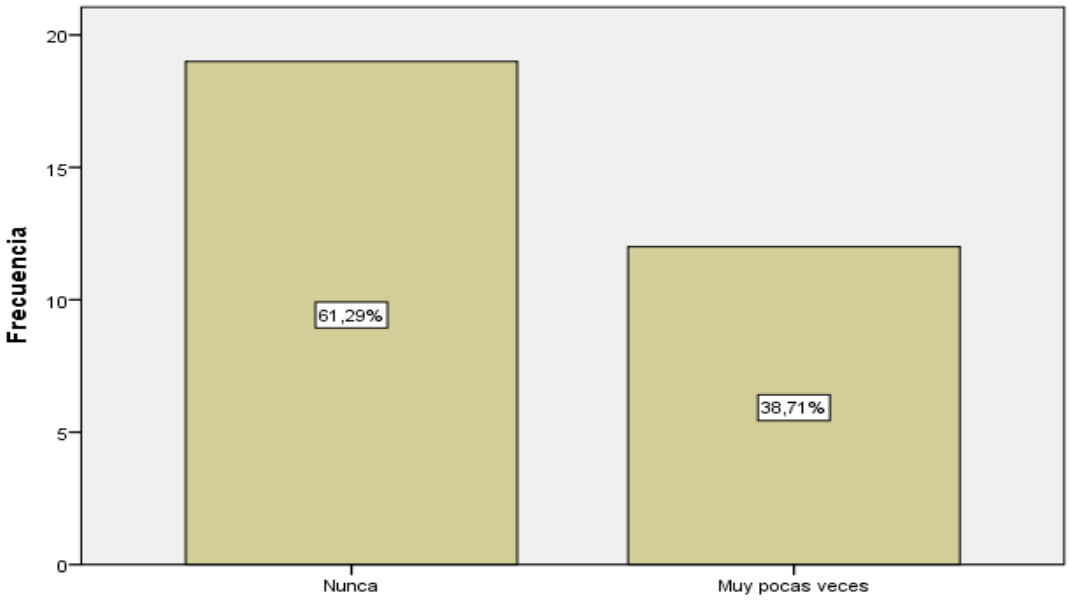
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Tabla 3. Conoce usted, que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar la empresa

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	19	61,3
	Muy pocas veces	12	38,7
	Total	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 3.

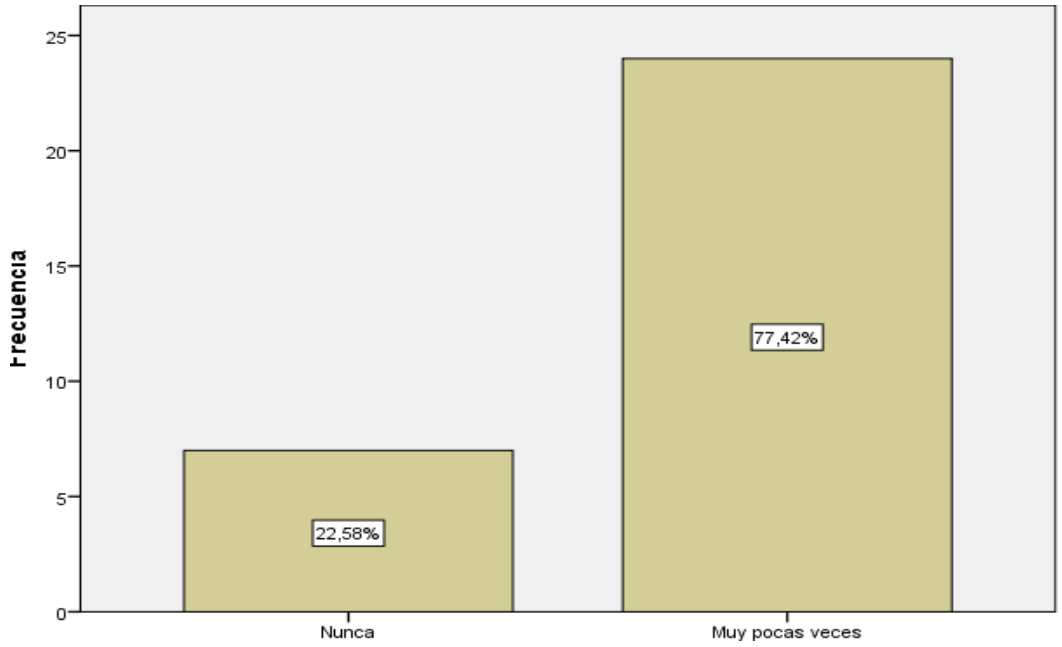
Figura 1. Conoce Usted, que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar la empresa

Se observa en la tabla 3 y figura 1, que, del 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha, el 61.3% manifestó que no conoce que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar una empresa, mientras que el 38.7% indicó que pocas veces conoce.

Tabla 4. Realizó usted, la inscripción en Registros Públicos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	22,6
	Muy pocas veces	24	77,4
	Total	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 4.

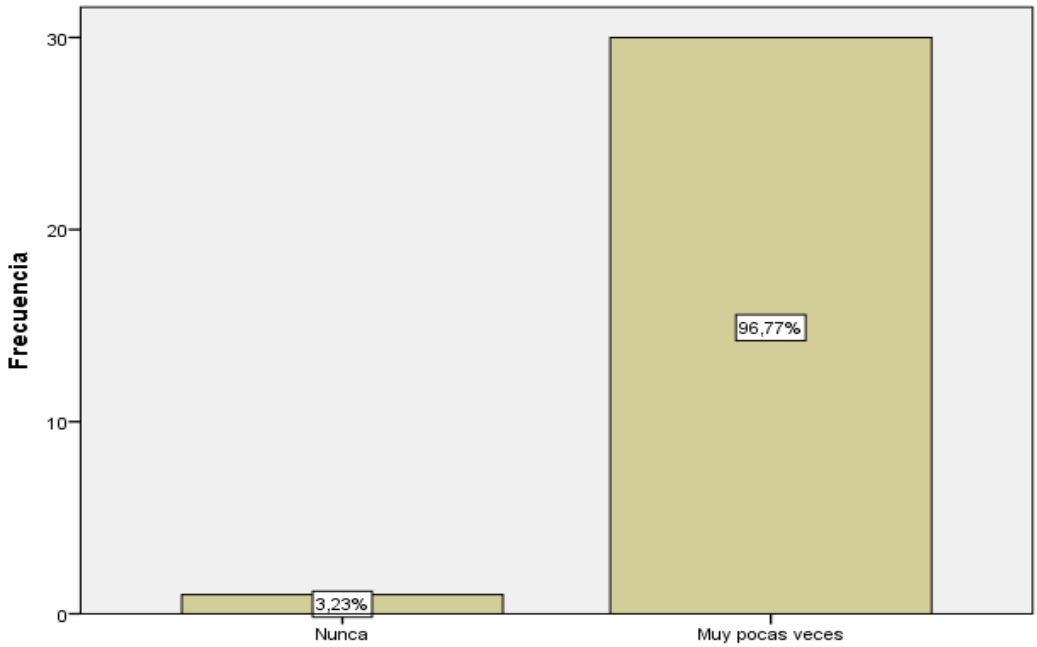
Figura 2. Realizó usted, la inscripción en Registros Públicos

Se observa en la tabla 4 y figura 2, que, del 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha, el 77.4% indicó que muy pocas veces realiza, la inscripción en Registros Públicos, mientras que el 22.6% precisó que nunca realizó trámites en registros públicos.

Tabla 5. Se encuentra inscrito en el Registro Único de Contribuyentes

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	3,2
	Muy pocas veces	30	96,8
	Total	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 5.

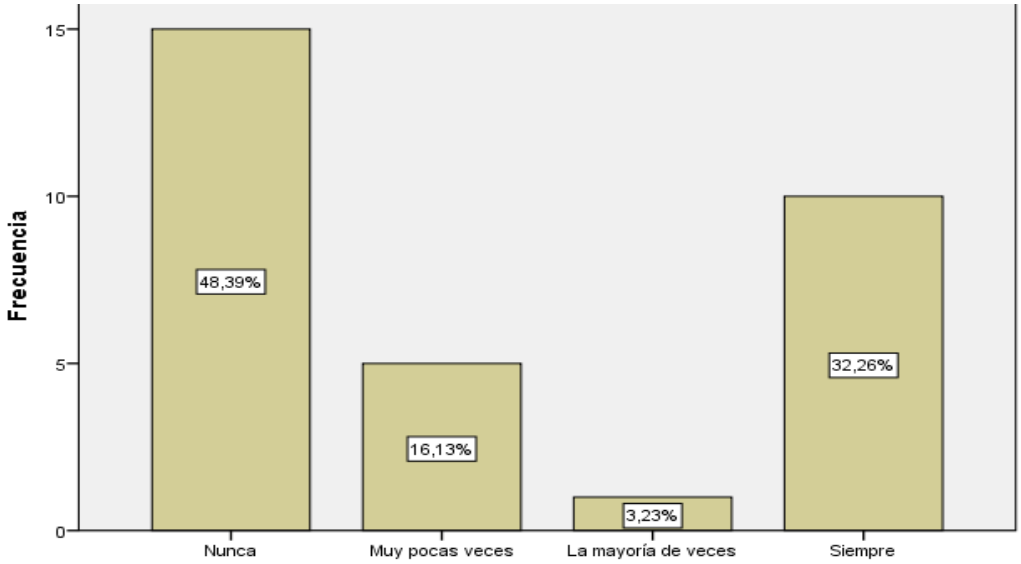
Figura 3. Se encuentra inscrito en el Registro Único de Contribuyentes

Se observa en la tabla 5 y figura 3, que, del 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha, el 96.8% expresó que muy pocas veces realizó la inscripción en el Registro Único del Contribuyente, mientras que el 3.2% indicó que nunca realizó su trámite en el Registro Único de Contribuyentes.

Tabla 6. Considera que las formalidades en materia tributaria son muy burocráticas e imposibles de cumplir

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	15	48,4
	Muy pocas veces	5	16,1
	La mayoría de veces	1	3,2
	Siempre	10	32,3
	Total	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 6.

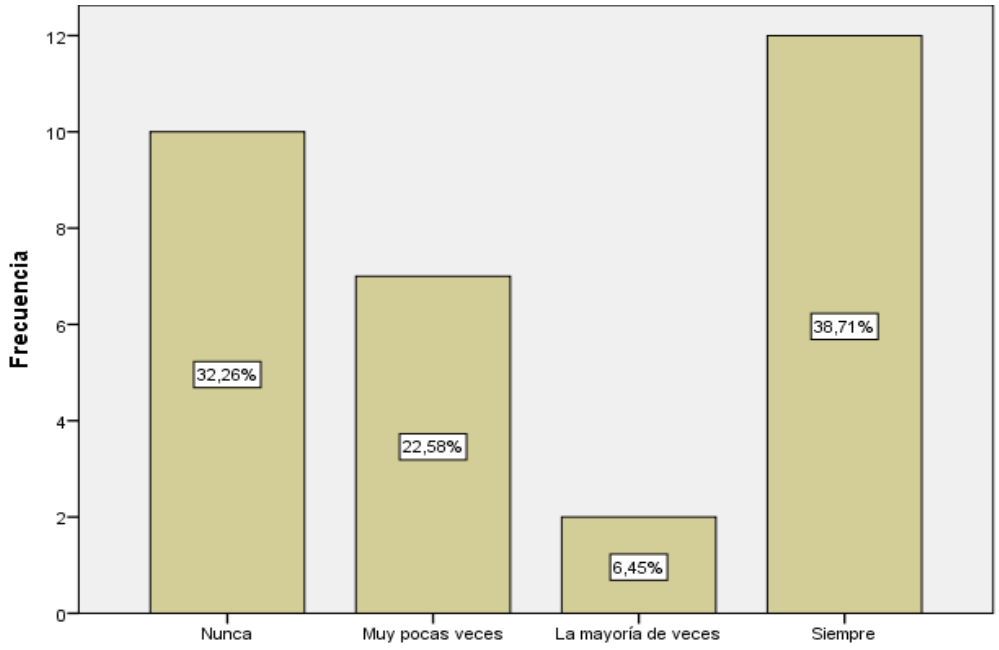
Figura 4. Considera que las formalidades en materia tributaria son muy burocráticas e imposibles de cumplir

Se observa en la tabla 6 y figura 4, que, del 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha, el 48.4% indicó que nunca considera que las formalidades en materia tributaria son muy burocráticas e imposibles de cumplir, el 32.3% precisó que siempre, el 16.1% muy pocas veces, mientras que el 3.2% manifestó la mayoría de veces.

Tabla 7. Considera que son severas las sanciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	10	32,3
	Muy pocas veces	7	22,6
	La mayoría de veces	2	6,5
	Siempre	12	38,7
	Total	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 7.

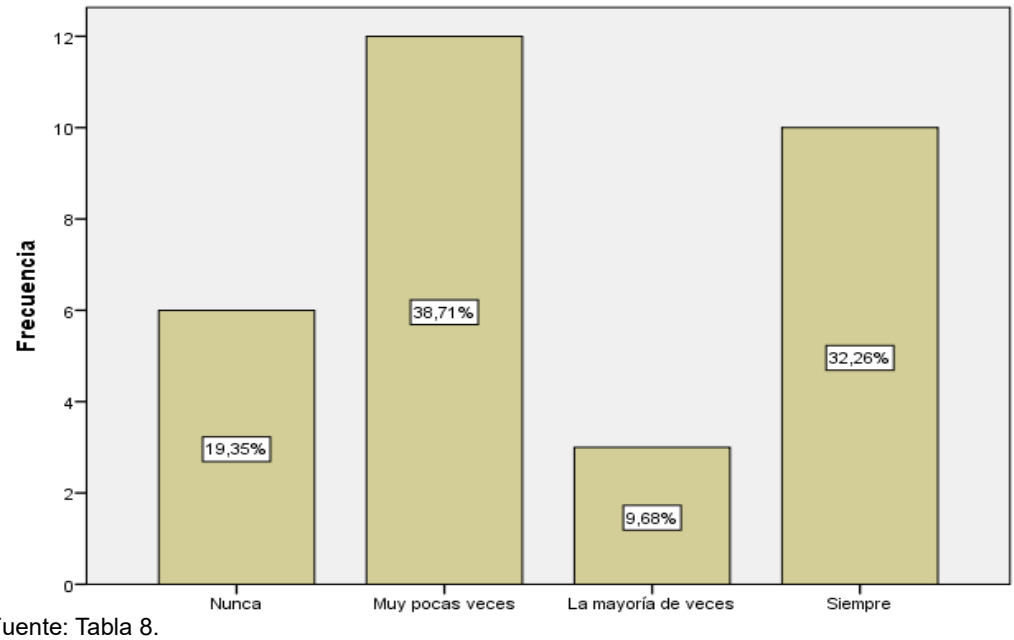
Figura 5. Considera que son severas las sanciones tributarias

Se observa en la tabla 7 y figura 5, que, del 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha, el 38.7% manifestó que siempre considera que son severas las sanciones tributarias, el 32.3% preciso que nunca, el 22.6% indicó que muy pocas veces, mientras que el 6.5% expresó que la mayoría de veces.

Tabla 8. Considera a la recaudación tributaria beneficiosa para el país

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	6	19,4
	Muy pocas veces	12	38,7
	La mayoría de veces	3	9,7
	Siempre	10	32,3
	Total	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 8.

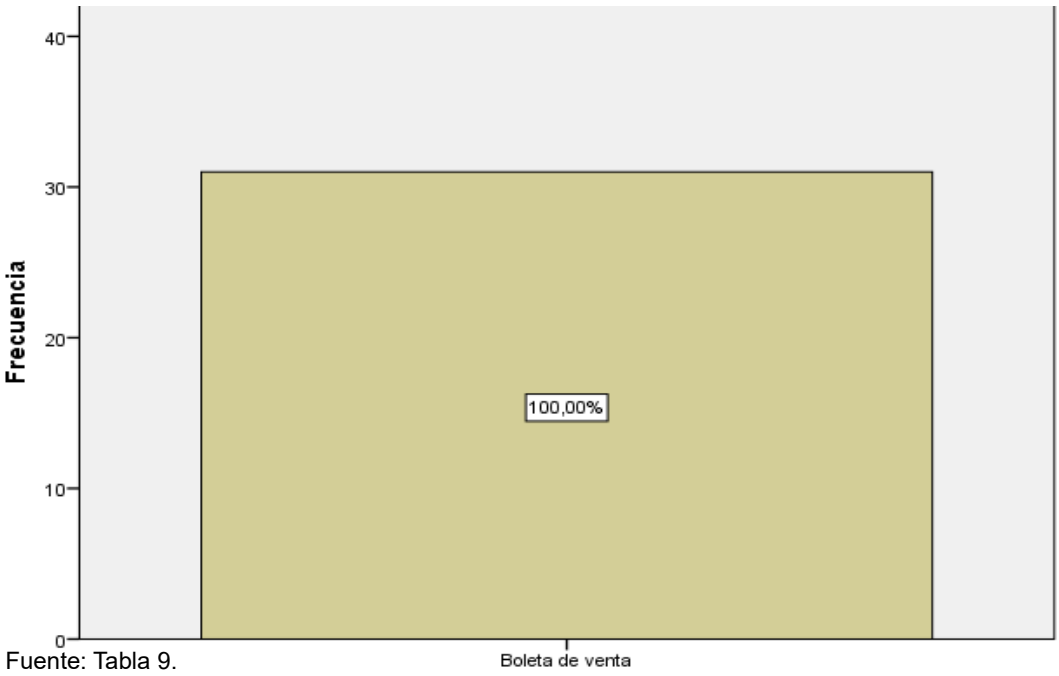
Figura 6. Considera a la recaudación tributaria beneficiosa para el país

Se observa en la tabla 8 y figura 6, que, del 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha, el 38.7% manifestó que siempre considera a la recaudación tributaria beneficiosa para el país, el 32.3% indicó que siempre, el 19.4% expresó que nunca, mientras que el 9.7% precisó que la mayoría de veces.

Tabla 9. Qué comprobantes de pago entrega

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Boleta de venta	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 9.

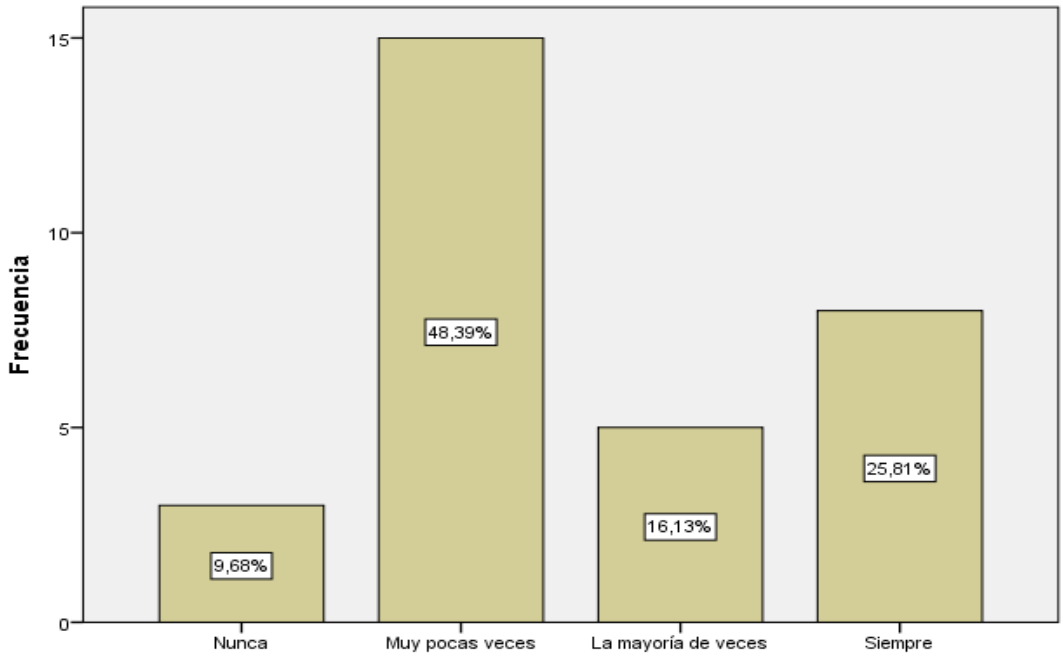
Figura 7. Qué comprobantes de pago entrega

Se observa en la tabla 9 y figura 7, que, el 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha manifestaron que entregan el comprobante de pago boleta de venta.

Tabla 10. Los clientes exigen sus comprobantes de pago

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	3	9,7
	Muy pocas veces	15	48,4
	La mayoría de veces	5	16,1
	Siempre	8	25,8
	Total	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 10.

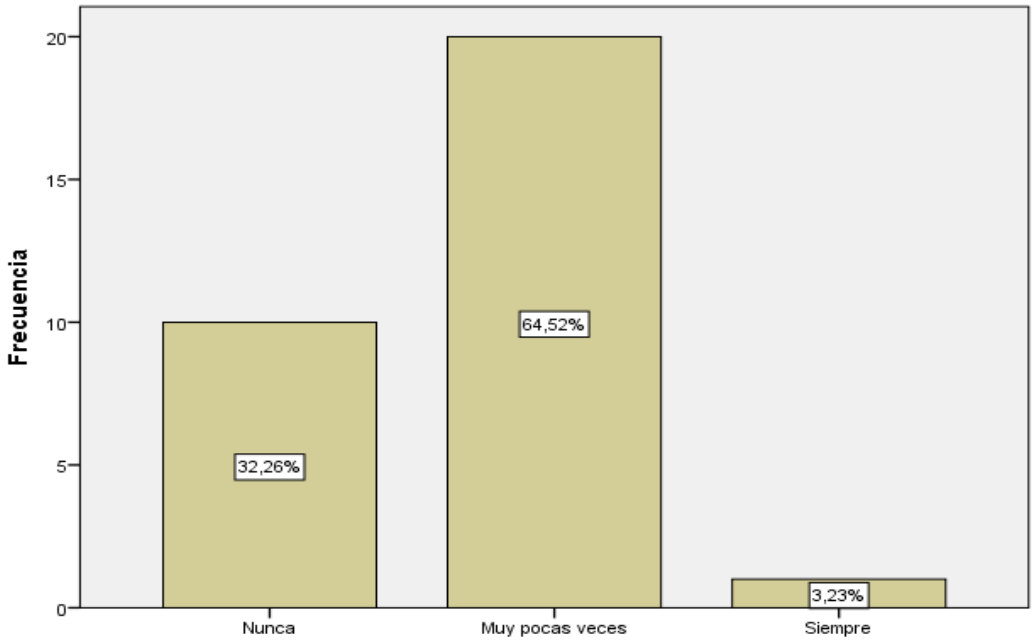
Figura 8. Los clientes exigen sus comprobantes de pago

Se observa en la tabla 10 y figura 8, que, del 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha, el 48.4% indicó que muy pocas veces los clientes exigen sus comprobantes de pago, el 25.8% precisó que siempre, el 16.1% la mayoría de veces, mientras que el 9.7% indicó que nunca.

Tabla 11. Su contabilidad es llevada por un profesional contable

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	10	32,3
	Muy pocas veces	20	64,5
	Siempre	1	3,2
	Total	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 11.

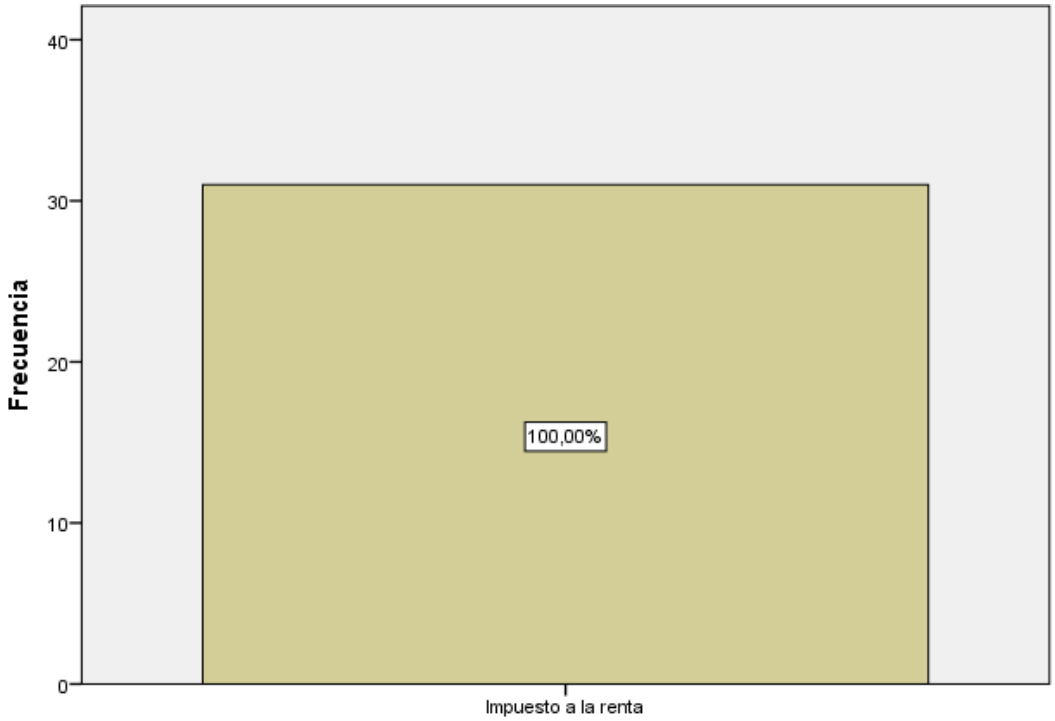
Figura 9. Su contabilidad es llevada por un profesional contable

Se observa en la tabla 11 y figura 9, que, del 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha, el 64.5% indicó que muy pocas veces su contabilidad es llevada por un profesional contable, el 32.3% precisó que nunca, mientras que el 3.2% manifestó que siempre.

Tabla 12. Qué tributos declara

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Impuesto a la renta	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 12.

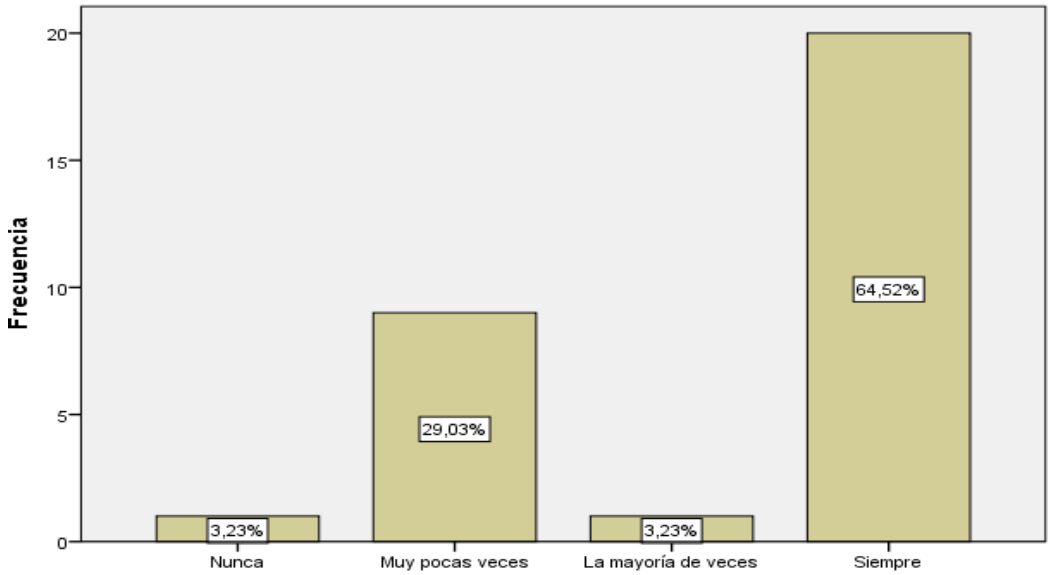
Figura 10. Que tributos declara

Se observa en la tabla 12 y figura 10, que, el 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha manifestaron que declaran como tributo al impuesto a la renta.

Tabla 13. Los pagos de tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	3,2
	Muy pocas veces	9	29,0
	La mayoría de veces	1	3,2
	Siempre	20	64,5
	Total	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 13.

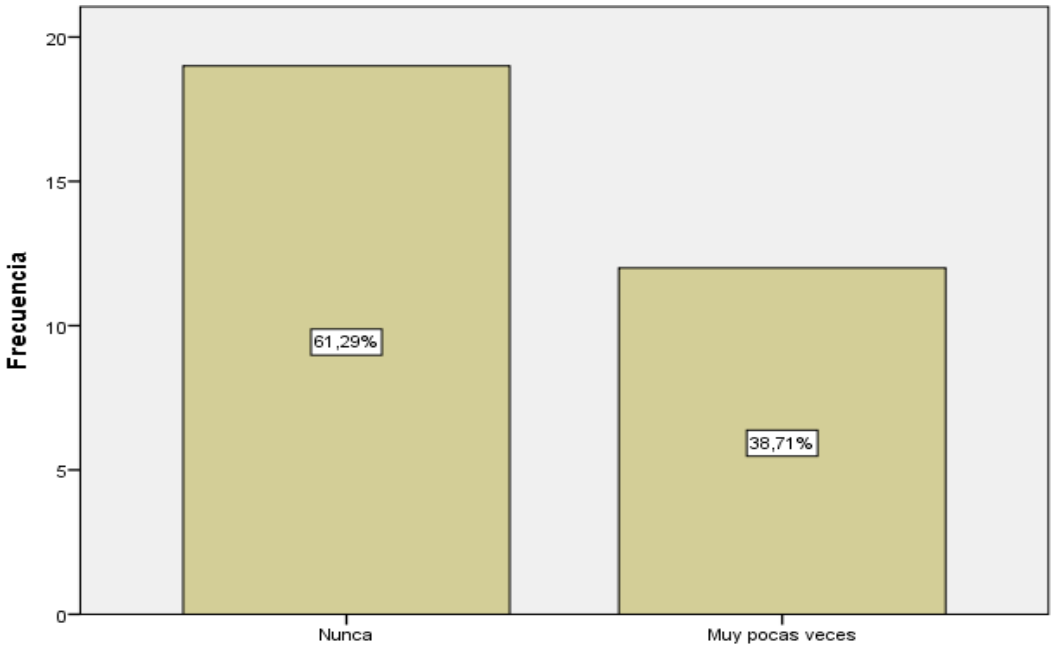
Figura 11. Los pagos de tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias

Se observa en la tabla 13 y figura 11, que, del 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha, el 64.5% manifestaron que siempre los pagos de sus tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias, el 29% indicó que muy pocas veces, el 3.2% precisó que la mayoría de veces, mientras que el 3.2% expresó que nunca.

Tabla 14. Se encuentra exonerado de algún impuesto

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	19	61,3
	Muy pocas veces	12	38,7
	Total	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 14.

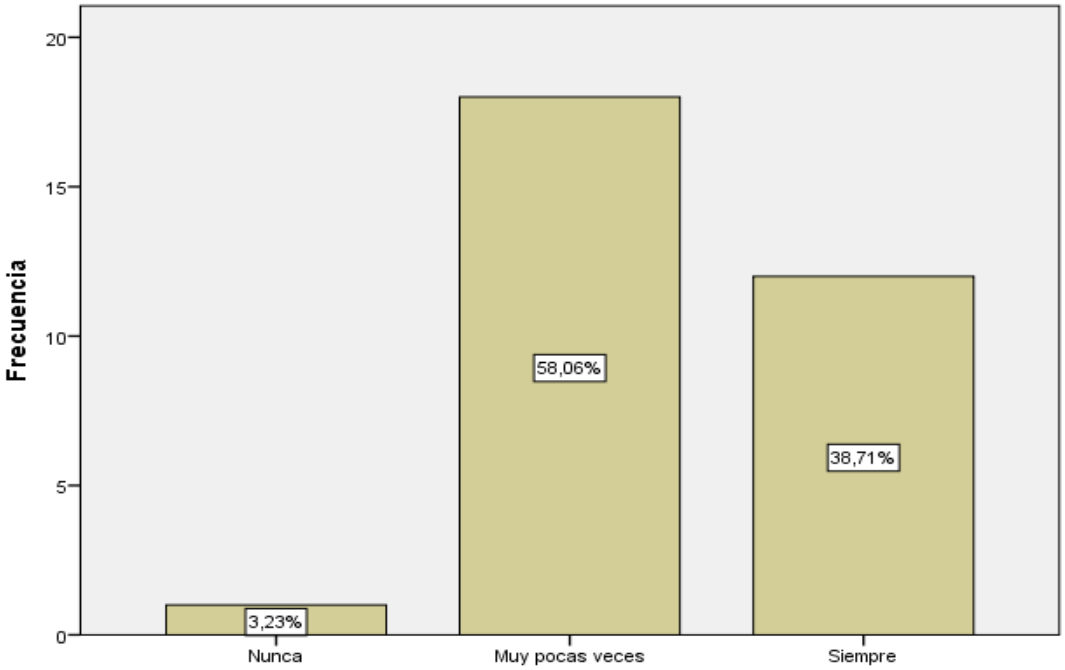
Figura 12. Se encuentra exonerado de algún impuesto

Se observa en la tabla 14 y figura 12, que, del 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha, el 61.3% precisó que nunca se encuentra exonerado de algún impuesto, mientras que el 38.7% manifestó que muy pocas veces, se encuentra con exoneración de algún impuesto.

Tabla 15. Usted cumple con declarar todos sus ingresos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	3,2
	Muy pocas veces	18	58,1
	Siempre	12	38,7
	Total	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 15.

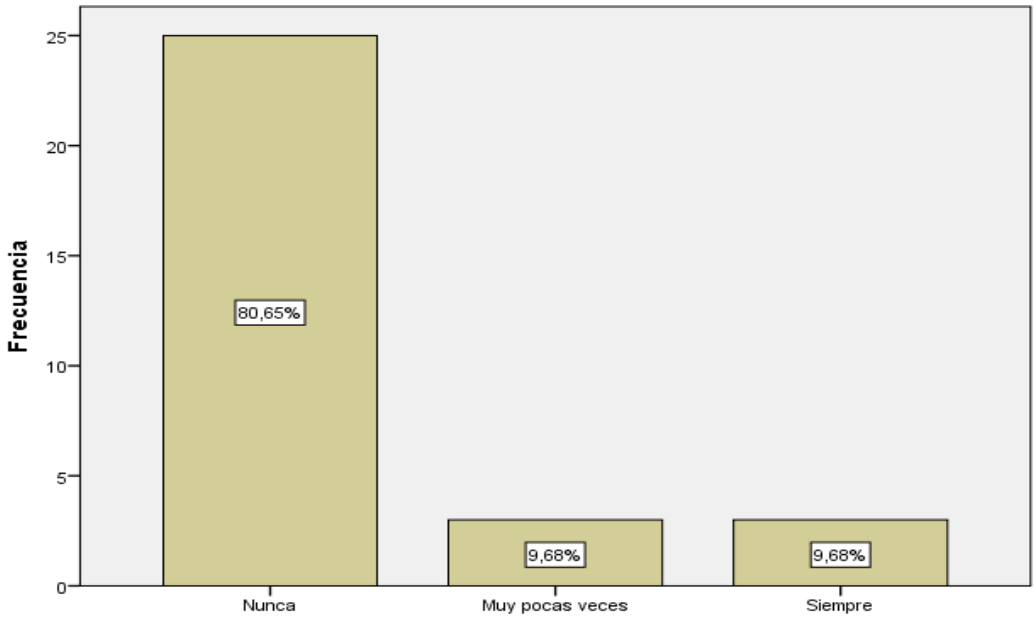
Figura 13. Usted cumple con declarar todos sus ingresos

Se observa en la tabla 15 y figura 13, que, del 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha, el 58.1% precisó que muy pocas veces cumple con declarar todos sus ingresos, el 38.7% indicó que siempre, mientras que el 3.2% manifestó que nunca.

Tabla 16. Cumple Usted, con declarar a todos sus trabajadores en planilla

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	25	80,6
	Muy pocas veces	3	9,7
	Siempre	3	9,7
	Total	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 16

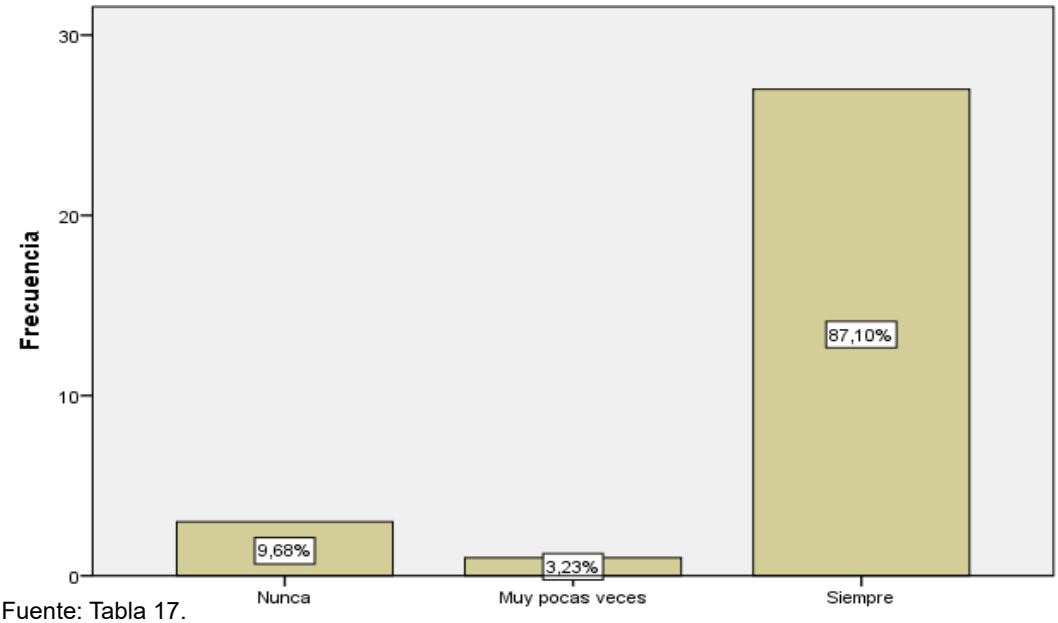
Figura 14. Cumple Usted, con declarar a todos sus trabajadores en planilla

Se observa en la tabla 16 y figura 14, que, del 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha, el 80.6% expresó que nunca cumple en declarar a todos sus trabajadores en planilla, el 9.7% precisó que muy pocas veces, mientras que el 9.7% indicó que siempre.

Tabla 17. Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerado un delito con que se castiga con pena privativa de la libertad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	3	9,7
	Muy pocas veces	1	3,2
	Siempre	27	87,1
	Total	31	100,0

Fuente: Data informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha.



Fuente: Tabla 17.

Figura 15. Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerado un delito con que se castiga con pena privativa de la libertad

Se observa en la tabla 17 y figura 15, que, del 100% de las empresas del distrito de Yarinacocha, el 87.1% expresó que siempre tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerado un delito con que se castiga con pena privativa de la libertad, el 9.7% indicó nunca tiene conocimiento, mientras que el 3.2% manifestó que muy pocas veces.

4.2. DISCUSIÓN

- Según los resultados, el 61.3% de las empresas estudiados del distrito de Yarinacocha no conoce que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar la empresa, el 77.4% indicó que muy pocas veces realiza trámites e inscripciones en registros públicos, mientras que el 96.8% manifestó que muy pocas veces se ha realizado inscripciones en el registro único del contribuyente.

  Estos resultados, guarda cierta similitud con los resultados de Torres, quien indica en sus resultados, que las empresas no poseen el Registro Único de Contribuyente (RUC), es decir son comerciantes informales que, al no poseer sus RUC, no paga impuestos y por ende los evade, resultando así de mayor utilidad para los comerciantes no contar con un RUC. También estos resultados son coincidentes con los datos de Del Águila, Yancovich y Zevallos, quienes indican en sus resultados que las empresas desconocen que la Administración Tributaria brinda información para formalizar su negocio, creen que la formalización es costosa, consideran que las políticas tributarias en nuestro país no es la adecuada, no siendo manejada adecuadamente por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT. Además, estos resultados son precisados por las conclusiones de Rabanal, quien indica que se necesita que las empresas informales estén o se encuentren registrados en el registro único del contribuyente–RUC para que así de esta manera ellos puedan pagar los impuestos que les

corresponde y estén en régimen tributario que también les corresponde.

Al respecto la literatura de De La Rosa y Hernández, sostienen que la informalidad de muchas empresas se define como el conjunto de unidades económicas que no cumplen con todas las regulaciones e impuestos. Más aun, se enfatiza que las actividades informales emplean medios ilegales para satisfacer objetivos esencialmente legales. De lo expresado se desprenden dos ideas. Primero, no son informales los individuos sino sus actividades, al punto que un agente económico puede participar de manera formal en un mercado, pero de modo informal en otro. Segundo, en la mayoría de los casos las unidades económicas desobedecen disposiciones legales precisas.

Por otra parte, la literatura de Lavado, nos dice que una de las causas de la informalidad es la baja productividad y los altos costos laborales e impositivos, ello trae como consecuencia que muchos contribuyentes no cumplen con los trámites al inicio de sus actividades económicas. Los intentos de disminuir los costos de la formalización (regímenes especiales de impuesto a la renta o trámites menos costosos para la formalización) para este grupo han sido infructuosos ya que ese no es el motivo subyacente. El verdadero motivo es que no son lo suficientemente productivos y sólo subsisten para sobrevivir. Dentro de este grupo se encuentran los pequeños emprendedores.

- Según los resultados, el 64.5% de las empresas estudiadas del distrito de Yarinacocha considera que las formalidades en materia tributaria son muy burocráticas e imposibles de cumplir, el 54.9% no considera que son severas las sanciones tributarias, el 58.1% no considera a la recaudación tributaria beneficiosa para el país, todas las empresas indicaron que emiten boleta de venta, el 58.1% precisó que sus clientes les exigen sus comprobantes de pago, mientras que el 96.8% manifestó que su contabilidad no es llevada por un profesional contable.

  Estos resultados son similares a los datos de Torres, quien precisa en sus conclusiones que las empresas no emiten comprobantes de pago, el 93.18% de las empresas encuestadas desconocen las normas tributarias, por tanto, optan por permanecer informales y no asumen pagos de los tributos trayendo como consecuencia la baja recaudación para el fisco. También estos resultados son similares a los datos de López y Núñez, quienes expresan en sus conclusiones que las empresas no solo incurren en informalidad con respecto a la recaudación tributaria generando grandes pérdidas al Estado.

  Al respecto la literatura de Loayza, sostiene que el sector informal tributario está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica; es decir se configura que toda persona u organización que opera al margen de la Ley, les falta compromiso cívico para con su país. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y

normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el Estado puede ofrecer.

- Según los resultados, las empresas estudiadas del distrito de Yarinacocha declaran el impuesto a la renta, el 67.7% precisó que siempre los pagos de tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias, el 61.3% indicó que no se encuentra exonerado de algún impuesto, el 61.3% manifestó que no cumple en declarar todos sus ingresos, el 90.3% precisó que nunca cumple con declarar a todos sus trabajadores en planilla, mientras que el 87.1% expresó que siempre tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerado un delito que se castiga con pena privativa de la libertad.

  Estos resultados son precisados por los datos de Rodríguez, quien expresa en sus conclusiones que un bajo nivel de ingresos tributarios que persisten desde hace varios años y una de las causas de este bajo nivel de ingresos tributarios es la evasión fiscal que es dada por las personas que tienen comercios informales y los que lavan dinero, asimismo Rodríguez precisa que las empresas deben conocer que una obligación fiscal trae consigo, múltiples beneficios tanto a quien paga como quien recibe, es importante también conocer que es una contribución o impuesto, que elementos lo componen y cuál es su clasificación para así estar convencidos y saber que se debe considerar una obligación pagar impuestos, sobre todo conocer cuáles son sus destinos de estos fondos.

  Al respecto la literatura de Ávila, quien sostiene que la economía

informal es una respuesta al desempleo engendrado por la concentración urbana, consecuencia de la migración y de la destrucción de la agricultura producto de la violencia en el sector rural. En un país en donde el 40% de la población es pobre y el desempleo y subempleo fluctúa alrededor del 66% es fácil entender por qué el 45% de la población activa forma parte del sector informal. Más aún, la literatura de Rentería, expresa que cuando hablamos de evasión nos referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. Esta es distinta de la elusión de impuestos, la cual consiste en conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta, por lo cual no es técnicamente ilegal.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

1. Según los resultados, el 61.3% de las empresas estudiados del distrito de Yarinacocha no conoce que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar una empresa, el 77.4% indicó que muy pocas veces realizan trámites e inscripciones en los registros públicos, mientras que el 96.8% manifestó que muy pocas veces se ha realizado inscripciones en el registro único del contribuyente.

2. Según los resultados, el 64.5% de las empresas estudiadas del distrito de Yarinacocha considera que las formalidades en materia tributaria son muy burocráticas e imposibles de cumplir, el 54.9% considera que no son severas las sanciones tributarias, el 58.1% considera a la recaudación tributaria no beneficiosa para el país, todas las empresas indicaron que emiten boleta de venta, el 58.1% precisó que sus clientes les exigen sus comprobantes de pago, mientras que el 96.8% expresó que su contabilidad no es llevada por un profesional contable.

3. Según los resultados, las empresas estudiadas del distrito de Yarinacocha declaran el impuesto a la renta, el 67.7% precisó que siempre los pagos de tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias, el 61.3% indicó que no se encuentra exonerado de ningún impuesto, el 61.3% manifestó que no

cumple en declarar todos sus ingresos, el 90.3% precisó que nunca cumple con declarar a todos sus trabajadores en planilla, mientras que el 87.1% expresó que siempre tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerado un delito que se castiga con pena privativa de la libertad.

5.2. RECOMENDACIONES

1. Recomendamos a las empresas informales del distrito de Yarinacocha, a formalizarse para que se puedan acoger a los beneficios de la formalidad tantos, tributarios y financieros.

2. Recomendamos a las empresas informales, dejarse asesorar debidamente por un profesional contable y estos profesionales contables les recomendamos a dejarse de mezquindades y hacer una labor educativa con el empresario yarinense.

3. Recomendamos a las empresas informales del distrito de Yarinacocha a acogerse al Régimen Mype Tributario para contar con beneficios tributarios, laborales y financieros para su empresa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ávila (s.f.). *La economía informal y la tributación en el Perú*. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_21/xiv_concurso2002_primer_premio_avila_peru.pdf

Briones, G. (2002). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. Bogotá, Colombia. ARFO Editores e Impresores Ltda.

Campero, D. C. (2019). *6 conceptos claves de empresa, según expertos*. https://mipropiojefe.com/6-conceptos-clave-empresa-segun-expertos/

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas-CEFP (2018). *Impacto fiscal de la economía informal en México. https://www.cefp.gob.mx/transp/CEFP-70-41-C-Estudio0011-300718.pdf*

Centro de Estudios Fiscales (s.f.). *Fiscalidad.* https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3871/1/REXTN-F04-02-%20Serrano.pdf

Dalle, P.; Boniolo, P.; Sautu, R.; Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires-Argentina. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Del Águila, E.; Yancovich, V.; Zevallos, N. (2019*). La informalidad y el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector forestal rubro compra y venta de madera del distrito de Yarinacocha, 2018*. Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Ucayali. Perú.

De La Roca, J.; Hernández, M. (2004). *Evasión tributaria e informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo*. Grupo de Desarrollo-GRADE.

Fossa, G. A. (2017). *Análisis de la informalidad y evasión tributaria en los hospedajes ubicados en la urbanización Piura, 2017*. Tesis de pregrado. Universidad César Vallejo. Trujillo Perú.

García, M. C.; Montoro, M. A.; Romero, A. M. (s.f.). *La naturaleza de la empresa*. http://cv.uoc.edu/annotation/5372318b5d5aec76a744423634287ab9/676114/PID_00200485/PID_00200485.html

Gavidia, M. A. (2018). *Sunat: Incumplimiento de obligaciones tributarias le cuesta al Estado S/ 56,000 millones*, https://gestion.pe/economia/sunat-incumplimiento-obligaciones-tributarias-le-cuesta-s-56-000-millones-250091-noticia/

Hernández, M.; De La Roca, J. (s.f.). *Evasión tributaria e informalidad en el Perú*. http://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/otros/economiaysociedad/09_hernandez.pdf

Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F. Edamsa Impresiones, S.A. de C.V.

Lahura, E. (2016). *Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú. https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-EstudiosEconomicos/32/ree-32-lahura.pdf*

Lavado. (2016). *Informalidad en Perú. Obtenido de: http://focoeconomico.org/2016/11/25/informalidad-en-peru/#:~:text=Un%20trabajador%20informal%20es%20aquel,la%20renta)%20y%20costos%20laborales.*

Loayza, N. (s.f.). *Causas y consecuencia de la informalidad en el Perú. https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf*

López, L. G.; Núñez, E. A. (2016). *Impacto de la informalidad en la recaudación tributaria de las empresas comercializadoras de granos de la banca pequeña empresa del Banco Interbank, distrito José Leonardo Ortiz-período 2014*. Tesis de pre grado Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo-Perú. http://hdl.handle.net/20.500.12423/774

Llácer, A. (2014). *Factores explicativos de la evasión fiscal*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. España. Obtenido de: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/276162/ale1de1.pdf

Palomino, C. (2017). *Método Calpa-Diccionario de Contabilidad*. Lima-Perú. Editorial Calpa SAC

Palomino, C. (2017). *Método Calpa-Diccionario Tributario*. Lima-Perú. Editorial Calpa SAC

Rabanal, M. (2018). *La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado de Caquetá del año 2017*. Tesis de pre grado. Universidad Peruana de las Américas. http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/578/LA%20INFORMALIDAD%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20EVASI%c3%93N%20TRIBUTARIA%20DE%20LOS%20COMERCIANTES%20DEL%20MERCADO%20DE%20CAQUET%c3%81%20DEL%20A%c3%91O%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rentería, J. J. (2019). *¿Qué es la evasión tributaria?* https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria

Ríos, R. R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. Málaga-España. Servicios Académicos Intercontinentales S.L. Primera Edición Digital

Rodríguez, I. M. (2015). *Evasión fiscal en México causado por el comercio informal y el lavado de dinero*. Tesis de pre grado. Universidad Autónoma del Estado de México. http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/21838/TESINA%20%ef%80%a0EVASION%20FISCAL%20POR%20C.I.%20Y%20L.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ruiz, M. G. (2014). *Medidas sociales para combatir el fraude fiscal en España.* https://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/371dcdd58cc5313331737c8c08bd6d6e.pdf

Torres, M. S. (2018). *Informalidad y evasión tributaria en los comerciantes del mercado Nº 1 del distrito de Pichanaki - año 2016*. Tesis de pregrado. Universidad Peruana de los Andes. Huancayo-Perú. http://repositorio.upla.edu.pe/handle/UPLA/707

Tresierra, A. E. (2010). *Metodología de la investigación científica*. Trujillo, Perú: Editorial Biociencia. Cuestionario.

Universidad de Miami. (2012). *Principios de la ética de la investigación y su aplicación*. Universidad de Miami. http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2012/pdf/Vol80-2-2012-9.pdf

Uribe, J. I.; Ortiz, C. H. (s.f.). *Una propuesta de conceptualización y medición del sector informal*. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/cidse/doc76.pdf

Vara, A. A. (2010). *7 pasos para una tesis exitosa. Desde la idea inicial hasta la sustentación*. Lima-Perú. Universidad de San Martín de Porres. Primera Edición Digital.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: "FACTORES DE LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2020"

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	MARCO TEÓRICO	DIMENSIONES	MÉTODO
Problema General • ¿Cuáles son los factores de la informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020? **Problemas Específicos** • ¿Cuáles son los factores del no cumplimiento de trámites al inicio de la actividad económica en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020? • ¿Cuáles son los factores de la falta de compromiso para con nuestro país en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020? • ¿Cuáles son los factores de la evasión tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020?	**Objetivo General** • Describir los factores de la informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020. **Objetivos Específicos** • Describir los factores del no cumplimiento de trámites al inicio de la actividad económica en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020. • Describir los factores de la falta de compromiso para con nuestro país en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020. • Describir los factores de la evasión tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020.	Informalidad tributaria	Se define informalidad tributaria a partir de la omisión del registro de la actividad en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT. En ese orden de ideas, toda aquella empresa que no tiene Registro Único de Contribuyente-RUC, no obtiene licencia de la municipalidad de funcionamiento e incluso no cumplir con la presentación de declaraciones juradas de sus ingresos y gastos, es decir de la declaración jurada de impuesto; se dice que es una empresa que está clasificada como informal, en consecuencia, cuenta con una informalidad tributaria. (Ministerio de la Producción, 2018)	No cumplimiento de trámites al inicio de la actividad económica. Falta de compromiso para con nuestro país. Evasión de impuestos	**Tipo:** Cuantitativa-Descriptiva. **Diseño:** No experimental - Transversal – Retrospectivo. M - → O **Población:** Estuvo conformado por 31 empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020. **Muestra:** Fue intencionada tomándose a 31 empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020. **Técnicas:** La encuesta **Instrumento:** Cuestionario de 15 preguntas cerradas tipo Likert. **Métodos de Análisis de Investigación** Se hizo uso del análisis descriptivo; para la tabulación de los datos se utilizó como soporte el programa Excel científico y para el procesamiento de los datos el software SPSS Versión 24.

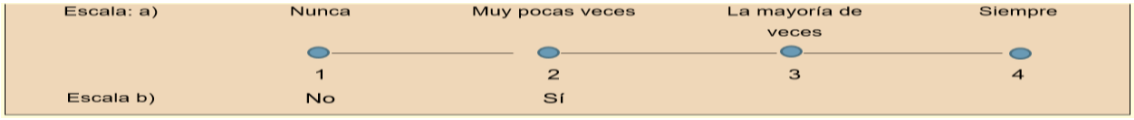
ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO APLICADO A LOS COLABORADORES DE LAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE YARINACOCHA

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de los colaboradores de las empresas del distrito de Yarinacocha, para desarrollar el trabajo de investigación denominado: “Factores de la informalidad tributaria en las empresas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, 2020”. Se le agradece por su valiosa colaboración.
Encuestador (a):..... *Fecha: ...*...../...../2020

I. Deberes laborales: Utilice la siguiente escala de Likert.



DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	1	2	3	4
No cumplimiento De trámites al Inicio de la actividad Económica	Elaboración de minuta de constitución	Conoce usted, que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar la Empresa (Escala b).				
	Inscripción en los registros públicos	Realizó usted, la inscripción en Registros públicos (Escala b).				
	Tramitar el registro único del contribuyente	Se encuentra inscrito en el Registro Único del Contribuyente (Escala b).				
Falta de compromiso para con nuestro país	Demasiada burocracia	Considera que las formalidades en materia tributaria Son muy burocráticas e imposibles de cumplir.				
	Excesiva rigidez	Considera que son severas las sanciones tributarias.				
		Considera la recaudación tributaria beneficiosa para el país.				
	No entregar comprobantes de pago	Qué comprobantes de pago entrega: d) Boleta de venta c) Factura b) Nota de crédito a) Ticket				
		Los clientes exigen sus comprobantes de pago.				
		Su contabilidad es llevada por un profesional contable (Escala b).				
Evasión de impuestos	Cumplimiento, declaración y pago de impuestos	Qué tributos declara d) IGV c) Impuesto a la renta b) Impuesto predial a) EsSalud				
		Los pagos de tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias.				
		Se encuentra exonerado de algún impuesto (Escala b).				
		Usted cumple con declarar todos sus ingresos.				
		Cumple usted, con declarar a todos sus trabajadores en planilla.				
		Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada un delito que se castiga con pena privativa de la libertad.				

ANEXO 3

TABLA DE FIABILIDAD

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
Conoce Usted, que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar la Empresa (Escala b)	1,39	,495	31
Realizó Usted, la inscripción en Registros Públicos. (Escala b)	1,77	,425	31
Se encuentra inscrito en el Registro Único del Contribuyente. (Escala b)	1,97	,180	31
Considera que las formalidades en materia tributaria son muy burocráticas e imposibles de cumplir	2,19	1,352	31
Considera que son severas las sanciones tributarias	2,52	1,313	31
Considera a la recaudaciòn beneficiosa para el país	2,55	1,150	31
Los clientes exigen sus comprobantes de pago	2,58	,992	31
Su contabilidad es llevada por un profesional contable	1,74	,631	31
Los pagos de tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias	3,29	1,006	31
Se encuentra exonerado del algún impuesto	1,39	,495	31
Usted cumple con declarar todos sus ingresos	2,74	1,032	31
Cumple Usted, con declarar a todos sus trabajadores en planilla	1,39	,919	31
Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada un delito con pena privativa de la libertad	3,65	,950	31

ANEXO 4

VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	31	100,00
	Excluido[a]	0	,00
	Total	31	100,00

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,842	,747	15

ANEXO 5

MATRIZ DE COVARIANZA

Matriz de correlaciones entre elementos

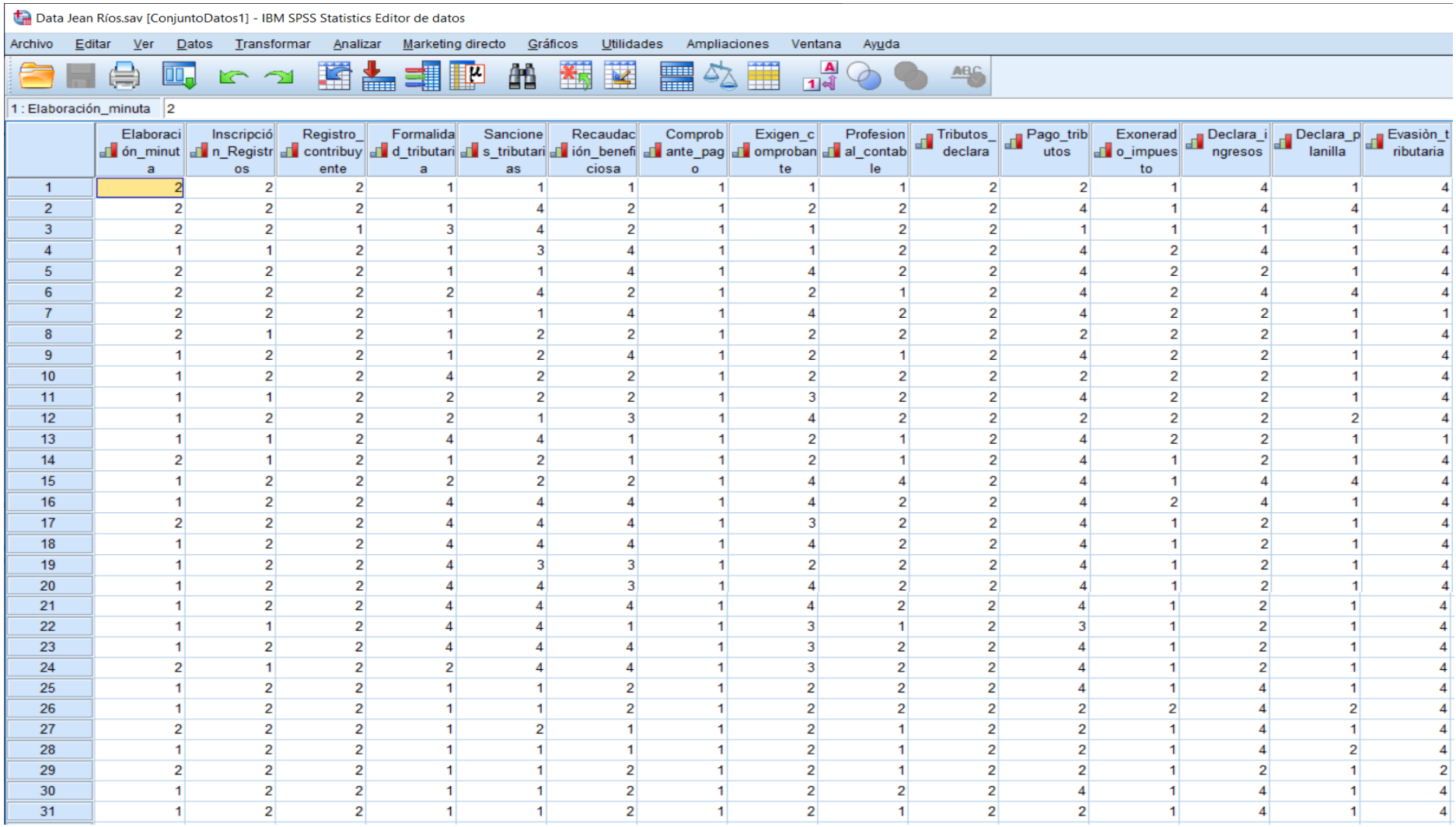
	Conoce Usted, que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar la Empresa (Escala b)	Realizó Usted, la inscripción en Registros Públicos. (Escala b)	Se encuentra inscrito en el Registro Único del Contribuyente. (Escala b)	Considera que las formalidades en materia tributaria son muy burocráticas e imposibles de cumplir	Considera que son severas las sanciones tributarias	Considera a la recaudaciòn beneficiosa para el país	Los clientes exigen sus comprobantes de pago	Su contabilidad es llevada por un profesional contable	Los pagos de tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias	Se encuentra exonerado del algún impuesto	Usted cumple con declarar todos sus ingresos	Cumple Usted, con declarar a todos sus trabajadores en planilla	Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada un delito con pena privativa de la libertad
Conoce Usted, que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar la Empresa (Escala b)	1,000	-,046	-,230	-,365	-,010	-,093	-,201	-,203	-,166	-,088	-,124	,099	-,265
Realizó Usted, la inscripción en Registros Públicos. (Escala b)	-,046	1,000	-,099	,021	-,202	,194	,163	,148	-,153	-,204	,243	,231	,043
Se encuentra inscrito en el Registro Único del Contribuyente. (Escala b)	-,230	-,099	1,000	-,111	-,210	,088	,296	-,076	,422	,145	,313	,078	,517
Considera que las formalidades en materia tributaria son muy burocráticas e imposibles de cumplir	-,365	,021	-,111	1,000	,730	,272	,385	,178	,227	-,116	-,465	-,196	-,049
Considera que son severas las sanciones tributarias	-,010	-,202	-,210	,730	1,000	,292	,172	,086	,387	-,164	-,292	,077	-,035
Considera a la recaudaciòn beneficiosa para el país	-,093	,194	,088	,272	,292	1,000	,529	,385	,491	,200	-,298	-,207	,092
Los clientes exigen sus comprobantes de pago	-,201	,163	,296	,385	,172	,529	1,000	,460	,426	,070	-,272	,038	,120
Su contabilidad es llevada por un profesional contable	-,203	,148	-,076	,178	,086	,385	,460	1,000	,279	,010	-,003	,293	,120
Los pagos de tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias	-,166	-,153	,422	,227	,387	,491	,426	,279	1,000	,035	-,022	,091	,181
Se encuentra exonerado del algún impuesto	-,088	-,204	,145	-,116	-,164	,200	,070	,010	,035	1,000	-,059	,026	-,123
Usted cumple con declarar todos sus ingresos	-,124	,243	,313	-,465	-,292	-,298	-,272	-,003	-,022	-,059	1,000	,460	,379
Cumple Usted, con declarar a todos sus trabajadores en planilla	,099	,231	,078	-,196	,077	-,207	,038	,293	,091	,026	,460	1,000	,162
Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada un delito con pena privativa de la libertad	-,265	,043	,517	-,049	-,035	,092	,120	,120	,181	-,123	,379	,162	1,000

Matriz de covarianzas entre elementos

	Conoce Usted, que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar la Empresa (Escala b)	Realizó Usted, la inscripción en Registros Públicos. (Escala b)	Se encuentra inscrito en el Registro Único del Contribuyente. (Escala b)	Considera que las formalidades en materia tributaria son muy burocráticas e imposibles de cumplir	Considera que son severas las sanciones tributarias	Considera a la recaudaciòn beneficiosa para el país	Los clientes exigen sus comprobantes de pago	Su contabilidad es llevada por un profesional contable	Los pagos de tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias	Se encuentra exonerado del algún impuesto	Usted cumple con declarar todos sus ingresos	Cumple Usted, con declarar a todos sus trabajadores en planilla	Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada un delito con pena privativa de la libertad
Conoce Usted, que la elaboración de la minuta de constitución es el primer paso para formalizar la Empresa (Escala b)	,245	-,010	-,020	-,244	-,006	-,053	-,099	-,063	-,083	-,022	-,063	,045	-,125
Realizó Usted, la inscripción en Registros Públicos. (Escala b)	-,010	,181	-,008	,012	-,113	,095	,069	,040	-,066	-,043	,106	,090	,017
Se encuentra inscrito en el Registro Único del Contribuyente. (Escala b)	-,020	-,008	,032	-,027	-,049	,018	,053	-,009	,076	,013	,058	,013	,088
Considera que las formalidades en materia tributaria son muy burocráticas e imposibles de cumplir	-,244	,012	-,027	1,828	1,297	,424	,517	,152	,309	-,077	-,648	-,244	-,062
Considera que son severas las sanciones tributarias	-,006	-,113	-,049	1,297	1,725	,441	,224	,071	,512	-,106	-,396	,094	-,044
Considera a la recaudaciòn beneficiosa para el país	-,053	,095	,018	,424	,441	1,323	,604	,280	,569	,114	-,354	-,219	,101
Los clientes exigen sus comprobantes de pago	-,099	,069	,053	,517	,224	,604	,985	,288	,426	,034	-,278	,034	,113
Su contabilidad es llevada por un profesional contable	-,063	,040	-,009	,152	,071	,280	,288	,398	,177	,003	-,002	,170	,072
Los pagos de tributos son en las formas y condiciones establecidas por las normas tributarias	-,083	-,066	,076	,309	,512	,569	,426	,177	1,013	,017	-,023	,084	,173
Se encuentra exonerado del algún impuesto	-,022	-,043	,013	-,077	-,106	,114	,034	,003	,017	,245	-,030	,012	-,058
Usted cumple con declarar todos sus ingresos	-,063	,106	,058	-,648	-,396	-,354	-,278	-,002	-,023	-,030	1,065	,437	,372
Cumple Usted, con declarar a todos sus trabajadores en planilla	,045	,090	,013	-,244	,094	-,219	,034	,170	,084	,012	,437	,845	,142
Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada un delito con pena privativa de la libertad	-,125	,017	,088	-,062	-,044	,101	,113	,072	,173	-,058	,372	,142	,903

ANEXO 6

BASE DE DATOS


Data Jean Ríos.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

1 : Elaboración_minuta 2

	Elaboración_minuta	Inscripción_Registros	Registro_contribuyente	Formalidad_tributaria	Sanciones_tributarias	Recaudación_beneficiosa	Comprobante_pago	Exigen_comprobante	Profesional_contable	Tributos_declara	Pago_tributos	Exonerado_impuesto	Declara_ingresos	Declara_planilla	Evasiòn_tributaria
1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	4	1	4
2	2	2	2	1	4	2	1	2	2	2	4	1	4	4	4
3	2	2	1	3	4	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1
4	1	1	2	1	3	4	1	1	2	2	4	2	4	1	4
5	2	2	2	1	1	4	1	4	2	2	4	2	2	1	4
6	2	2	2	2	4	2	1	2	1	2	4	2	4	4	4
7	2	2	2	1	1	4	1	4	2	2	4	2	2	1	1
8	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	4
9	1	2	2	1	2	4	1	2	1	2	4	2	2	1	4
10	1	2	2	4	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	4
11	1	1	2	2	2	2	1	3	2	2	4	2	2	1	4
12	1	2	2	2	1	3	1	4	2	2	2	2	2	2	4
13	1	1	2	4	4	1	1	2	1	2	4	2	2	1	1
14	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	4	1	2	1	4
15	1	2	2	2	2	2	1	4	4	2	4	1	4	4	4
16	1	2	2	4	4	4	1	4	2	2	4	2	4	1	4
17	2	2	2	4	4	4	1	3	2	2	4	1	2	1	4
18	1	2	2	4	4	4	1	4	2	2	4	1	2	1	4
19	1	2	2	4	3	3	1	2	2	2	4	1	2	1	4
20	1	2	2	4	4	3	1	4	2	2	4	1	2	1	4
21	1	2	2	4	4	4	1	4	2	2	4	1	2	1	4
22	1	1	2	4	4	1	1	3	1	2	3	1	2	1	4
23	1	2	2	4	4	4	1	3	2	2	4	1	2	1	4
24	2	1	2	2	4	4	1	3	2	2	4	1	2	1	4
25	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	4	1	4	1	4
26	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	4	2	4
27	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	4	1	4
28	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	4	2	4
29	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2
30	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	4	1	4	1	4
31	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	4	1	4